

Resolución Directoral

Lima, de Octubre del 2020



Vistos: La Nota Informativa N° 128-2020-OEPE/INO, Nota Informativa N° 297-2020/UFGRD-PPR 068/INO; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Salud, Ley N° 26842, establece en los artículos I y II de su Título Preliminar que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, que la protección de la salud es de interés público y que, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante la Ley N° 29664 se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley citada, con el objeto de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades conformantes del SINAGERD;

Que, en ese sentido, por intermedio del Decreto Supremo N° 034-2014-PCM se aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANGERD 2014-2021 y mediante Decreto Supremo N° 027-2017-SA se aprobó la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres;

Que, con Resolución Directoral N° 134-2013-INO se creó la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología y mediante Resolución Directoral N° 120-2019-INO-D se aprobó la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación de los Planes de Contingencia del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos”;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, posteriormente prorrogada por el Decreto Supremo N° 027-2020-SA, a partir del 8 de setiembre de 2020, por un plazo de noventa (90) días calendario, esto es, hasta el 06 de diciembre 2020;

Que, por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM modificado por Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 146-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional disponiéndose el aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; la misma que se ha prorrogado hasta el 31 de octubre 2020 mediante Decreto Supremo N° 156-2020-PCM;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 025-2020 se dictaron medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 y a través del Decreto de Urgencia N° 026-2020 se establecieron diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 012-2020-SA se establecieron normas reglamentarias para asegurar la continuidad de las acciones en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID-19 en el ámbito del Sector Salud;

Que, en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se señala que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados y no lesione derechos fundamentales o intereses establecidos de terceros;

Que, en el contexto arriba mencionado, mediante Nota Informativa N° 297-2020-UFGRD-PPR 068/INO de fecha 05 de octubre de 2020, la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres remitió a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico el Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” - 2020 hasta el 31 de octubre, para opinión y visto bueno; y la Dirección Ejecutiva en mención en atención al Informe N° 028-2020/UP-OEPE/INO, Informe N° 022-2020/UPGI-OEPE/INO e Informe N° 029-2020/UO-OEPE/INO, mediante Nota Informativa N° 128-2020-OEPE/INO de fecha 06 de octubre de 2020, emitió opinión favorable al Documento Técnico, proponiendo seguir su trámite para su correspondiente aprobación;



Que, el Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” - 2020, hasta el 31 de octubre 2020, tiene como finalidad reducir el impacto sanitario, social y económico de la pandemia, así como responder adecuadamente mediante acciones de preparación y de respuesta del Instituto frente a la pandemia de Coronavirus Covid-19; asimismo, cumple con lo establecido en la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD, aprobada por Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA, por lo que corresponde su aprobación;

Contando con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” - 2020, hasta el 31 de octubre 2020, con eficacia anticipada al 01 de octubre 2020, el cual consta de cincuenta y seis (56) folios y siete (07) anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología “Dr. Francisco Contreras Campos” www.ino.gob.pe.

Regístrate y comuníquese,



**DOCUMENTO TÉCNICO:
PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS" - 2020**

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define al Coronavirus como una amplia familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves. Asimismo, la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus se le llama COVID-19, que comenzó con el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Los síntomas son fiebre, tos seca y el cansancio, siendo las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer los que tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

Desde diciembre hasta la fecha, se ha producido una rápida propagación del coronavirus en todo el mundo y, ha elevado el riesgo epidemiológico. En el Perú, el 06 de marzo del presente año se confirmó el primer caso de coronavirus, y es hasta el día 11 de marzo cuando la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente al Coronavirus como pandemia.

Por ello, el Presidente de la República del Perú mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020 y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Sin embargo, este decreto ha sido prorrogado por novena vez; éste último mediante Decreto Supremo N° 156-2020-PCM que declaró la prórroga del Estado de Emergencia Nacional hasta el sábado 31 de octubre de 2020, a través de una cuarentena focalizada en las provincias de Abancay, Huamanga y Huánuco de los departamentos Apurímac, Ayacucho y Huánuco, respectivamente.

Ante ello, el Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos" atiende emergencias oftalmológicas, brinda teleorientaciones gratuitas a través de su página web, ha implementado puntos de lavados de manos, en cumplimiento de la Declaratoria del Estado Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 hasta el día 31 de octubre de 2020. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, el Instituto actualiza el presente Plan de contingencia que tiene como componentes la preparación y respuesta frente a la pandemia del Coronavirus COVID-19.

2. FINALIDAD

Reducir el impacto sanitario, social y económico de la pandemia, así como brindar una oportuna y adecuada preparación y respuesta del Instituto frente al Coronavirus COVID-19 en el todo el territorio peruano.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Responder adecuadamente frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 en el territorio peruano.



3.2. Objetivos Específicos

- Establecer acciones de preparación en el Instituto frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 en el territorio peruano.
- Establecer acciones de respuesta en el Instituto frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 en el territorio peruano.

4. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28101, Ley de Movilización Nacional
- Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- Decreto Legislativo 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria.
- Decreto Legislativo N° 1468, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1490, que fortalece los alcances de la Telesalud.
- Decreto Legislativo N° 1505, que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 027-2017-SA, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendarios, por la existencia del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 010-2020-SA, que aprueba el Plan de acción – vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú y la relación de Bienes o servicios requeridos para las actividades de la emergencia sanitaria COVID-19, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 012-2020-SA, que establece medidas para asegurar la continuidad de las acciones en prevención, control, diagnóstico y tratamiento del coronavirus – COVID19.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 10 de junio de 2020 por un plazo de 90 días calendario.
- Decreto Supremo N° 027-2020-SA, que prorroga la Emergencia Sanitaria, a partir del 8 de setiembre de 2020 por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 13 de abril de 2020.



- **Decreto Supremo N° 075-2020-PCM**, que anuncia la prórroga del Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 27 de abril de 2020.
- **Decreto Supremo N° 083-2020-PCM**, que anuncia la prórroga del Estado de Emergencia Nacional por el término de catorce (14) días calendario, a partir del 11 de mayo de 2020.
- **Decreto Supremo N° 094-2020-PCM**, que anuncia la prórroga del Estado de Emergencia Nacional, a partir del lunes 25 de mayo de 2020 hasta el martes 30 de junio de 2020.
- **Decreto Supremo N° 116-2020-PCM**, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de Julio de 2020.
- **Decreto Supremo N° 135-2020-PCM**, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de agosto de 2020.
- **Decreto Supremo N° 146-2020-PCM**, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020.
- **Decreto Supremo N° 156-2020-PCM**, que prórroga el Estado de Emergencia Nacional hasta el sábado 31 de octubre de 2020.
- **Decreto Supremo N° 157-2020-PCM**, que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación consecuencia del COVID-19.
- **Decreto de Urgencia N° 014-2019**, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- **Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM**, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- **Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM**, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres niveles de Gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- **Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSA**, aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2021 del Ministerio de Salud.
- **Resolución Ministerial N° 643-2019/MINSA**, que aprueba la Directiva N° 271-MINSA/2019/DIGERD, Procedimiento para la Formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- **Resolución Ministerial 039-2020/MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV.
- **Resolución Ministerial 040-2020/MINSA**, que aprueba el Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV).
- **Resolución Ministerial N° 095-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud y Contención del COVID-19
- **Resolución Ministerial N° 116-2020/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 284-MINSA/2020/DIGTEL: Directiva de Telegestión para la implementación y desarrollo de Telesalud.
- **Resolución Ministerial N° 117-2020/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 285-MINSA/2020/DIGTEL: Directiva para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina síncrona y asíncrona.



- **Resolución Ministerial 145-2020/MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- **Resolución Ministerial 146-2020/MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 286-MINSA/2020/DIGTEL; Directiva Administrativa para la implementación y Desarrollo de los Servicios de Orientación y Telemonitoreo"
- **Resolución Ministerial N° 180-2020-MINSA**, que aprueba la Guía Técnica para el Cuidado de la salud mental del personal de la salud en el contexto del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 183-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 287-MINSA/2020/DGIESP: Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 186-2020-MINSA**, que aprueba la Guía técnica para el cuidado de la Salud mental de la población afectada, familias y comunidad, en el contexto del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú y sus modificatorias.
- **Resolución Ministerial N° 214-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva sanitaria N° 093-MINSA/2020/DGIESP: Directiva sanitaria que establece disposiciones y medidas para operativizar las inmunizaciones en el Perú en el contexto del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA**, que declara alerta roja en los establecimientos de salud y en la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 248-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Recomendaciones para el uso apropiado de mascarillas y respiradores por el personal de salud en el contexto del COVID-19 y su modificatorias.
- **Resolución Ministerial N° 290-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos técnicos generales de expansión de la capacidad de atención clínica ante el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 306-2020-MINSA**, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 160-MINSA/2020/DGAIN: Norma técnica de salud para la adecuación de la Organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú.
- **Resolución Ministerial N° 309-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimientos de salud, redes de salud y oferta móvil frente al COVID-19 (en fase de transmisión comunitaria).
- **Resolución Ministerial N° 363-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Salud Mental (en el contexto COVID-19 – Perú, 2020-2021).
- **Resolución Ministerial N° 435-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 107-MINSA/2020/DIGEMID: Directiva Sanitaria para el control y vigilancia de los dispositivos de diagnósticos in vitro: Pruebas rápidas y moleculares para COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Recomendaciones sobre el uso de Escudos Faciales (Caretas) en los Establecimientos de Salud y en la comunidad en el contexto de la pandemia de COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.



- **Resolución Ministerial N° 455-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 109-MINSA/2020/DGAIN: Directiva sanitaria para el cuidado de salud en ambiente de hospitalización temporal y ambiente de atención crítica temporal.
- **Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA**, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN, Norma Técnica de salud para el uso de los Equipos de Protección Personal por los trabajadores de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.
- **Resolución Ministerial N° 458-2020.MINSA**, que aprueba la Directiva Administrativa N° 293-MINSA/2020/DIGEP: Directiva Administrativa que regula el trabajo remoto en salud (TRS) para el personal de la salud y administrativo del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales.
- **Resolución Ministerial N° 498-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 110-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la pandemia por COVID-19.
- **Resolución Ministerial N° 628-2020/MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de acompañamiento con enfoque multisectorial y territorial.
- **Resolución Directoral N° 120-2019-INO-D**, que aprueba la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación de los Planes de Contingencia del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 154-2019-INO-D**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) anual 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 044-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia frente al riesgo de introducción del Coronavirus COVID-19-2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 048-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología - 2020.
- **Resolución Directoral N° 049-2020-INO-D**, que aprueba la Guía de Procedimiento Asistencial para la Atención del Paciente Quirúrgico de Emergencia en Relación con la Emergencia Sanitaria COVID-19 V.01 del Instituto.
- **Resolución Directoral N° 053-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de respuesta frente a emergencias y desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 054-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: Plan de contingencia para el reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19 – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Resolución Directoral N° 060-2020-INO-D**, que aprueba la Guía Técnica: Guía de Procedimiento Asistencial para la Atención de la Emergencia Oftalmológica en relación con la pandemia COVID-19 del Instituto.
- **Resolución Directoral N° 068-2020-INO-D**, que aprueba el Documento Técnico: "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo del Instituto.

5. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan es de aplicación en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", ubicado en la Av. Tingo María N°398 – Lima.



6. CONTENIDO

6.1. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

• IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO

El médico epidemiólogo Dr. Manuel Loayza Alarico explicó que el brote de nuevo coronavirus (COVID-19) en la ciudad de China de Wuhan, es un grupo de virus que causan enfermedades con síntomas comunes al resfriado común y puede llegar a infecciones graves. El 31 de diciembre de 2019, la OMS recibió la notificación de un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo detectado en la ciudad de Wuhan – China. Y el 07 de enero de 2020 las autoridades chinas identificaron un nuevo coronavirus (COVID-19) como posible etiología.

Actualmente el COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. Se ha propagado rápidamente comparada con otras pandemias como la gripe A, que entre 2009 y 2010 alcanzó los 35,000 afectados, según diario El Mundo. Según la Corporación de Radio y Televisión Española, señala que, a inicios de octubre de 2020, se han notificado más de 35 millones de casos confirmados y más de 1 millón muertes por COVID-19 en todo el mundo. Los países con más muertes con coronavirus son: Estados Unidos, Brasil, India, México, Reino Unido, Italia, Perú, Francia, España, Irán, Colombia, Rusia, Argentina y Sudáfrica.

Imagen N° 01: Sala situacional COVID-19 al 30 de setiembre de 2020.



Fuente: MINSA

De acuerdo a la Sala Situacional COVID-19 del MINSA, al día 30 de setiembre, el Perú presenta 818,297 casos positivos, de 3,089,828 muestras y 32,535 fallecidos (ver imagen N° 01).

En el cuadro N° 01 se identifica el peligro de una posible epidemia o pandemia y sus daños sobre la salud de la población, cuyos efectos son el incremento en la demanda de atención e impacto en la operatividad del servicio de salud. Se



consideran dos tipos de peligros: externo o interno. El primero se refiere cuando el peligro se produce al exterior del área de influencia y genera una sobredemanda de atención de víctimas y el segundo es cuando el peligro afecta directamente al INO por lo que afecta la operatividad del servicio. El caso de pandemia de Coronavirus es un tipo de peligro sanitario externo.

Cuadro N° 01: Identificación y caracterización del peligro

AMENAZA	CLASIFICACIÓN	DANOS	DATOS DE LA OCURRENCIA	ACONTECIMIENTOS ACTUALES
Epidemia, Pandemia	Sanitario Externa	<ul style="list-style-type: none">• Epidemia es una enfermedad que se propaga durante un cierto periodo en una zona geográfica.• Pandemia se define como la propagación mundial de una nueva enfermedad.	Evento: Pandemia Coronavirus COVID-19 Lugar: a nivel mundial. Fecha: 11 de marzo de 2020. Magnitud: Muy Grave	El 16 de marzo, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declaró el Estado de Emergencia Nacional. Sin embargo, mediante el Decreto Supremo N° 156-2020-PCM se prorroga por novena vez hasta el 31 de octubre de 2020.

Fuente: UFGRD – INO

• **ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD**

A continuación, se detallan los factores de exposición, fragilidad, resiliencia y de daños a la salud que permitirán determinar el nivel de riesgo de una posible pandemia.

✓ **Factor de Exposición**

a) **Número de países afectados por el Coronavirus**

Según la Corporación de Radio y Televisión Española 2020, el COVID-19 se ha propagado en todos los países de todo el mundo, con más de 35 millones de casos confirmados y más de 1 millón de muertes. Los países más afectados son: Estados Unidos, Brasil, India, México, Reino Unido, Italia, Perú, Francia, España, Irán, Colombia, Rusia, Argentina y Sudáfrica.

b) **Positividad COVID-19 a nivel nacional**

En el Perú, se registró el primer caso importado de COVID-19 el 05 de marzo del presente año y el día 18 del mismo mes se confirmaron casos en todas las regiones del Perú. Los casos se concentran en el departamento de Lima con el 47.2% de casos, y los departamentos con mayores casos positivos de COVID-19 son: Lima Metropolitana, Arequipa, Piura, Callao, Libertad, Ica, Lambayeque, Ancash, Cusco y Cajamarca.



Positividad COVID-19, por departamento registrada al 02 de octubre de 2020



Fuente: Fuente: Sala Situacional COVID-19 Perú – MINSA

c) Distrito con alto riesgo de transmisión de COVID-19

Según la actualización del mapa del calor de EsSalud (mes de setiembre), muestra que la avenida Tupac Amaru, que comprende los distritos del Rímac, San Martín de Porres, Independencia, Comas y Carabayllo, es la que registra la mayor cantidad de casos de coronavirus a nivel de Lima y Callao.

Asimismo, se señaló que entre agosto y setiembre se reportó un descenso de casos de coronavirus en Lima y las demás regiones del país. En Lima se registró un descenso de 21% (4,075 casos menos) con respecto a la última semana de agosto.



Fuente: EsSalud



✓ Factor de Fragilidad

Características clínico-epidemiológicas de los casos de COVID-19

A continuación, se detallan las características clínico-epidemiológicas de los casos de COVID-19 en el Perú, según el Documento Técnico: Manejo de personas afectadas por COVID-19 en áreas de atención crítica, aprobado con R.M N° 254-2020-MINSA.

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
Casos según sexo	Varones: 62.2%, Mujeres: 37.8%
Casos por grupo etáreos	Niños (0-11 años): 3.3% Adolescente (12-17 años): 1.8% Joven (18-29 años): 16.7% Adulto (30-59 años): 60.6% Adulto mayor (mayor 60 años): 17.6%
Síntomas más frecuentes	Tos (68.4%) Fiebre/escalofrío (54.2%) Dolor de garganta (53.3%) Malestar general (53.2%)
Síntomas más frecuentes en pacientes fallecidos	Tos (78.2%) Dificultad respiratoria (70.3%) Fiebre/escalofrío (60.5%) Malestar general (52.4%)
Letalidad por grupos etáreos	Niños (0-11 años): 0.5% Adolescente (12-17 años): 0.3% Joven (18-29 años): 0.1% Adulto (30-59 años): 1.4% Adulto mayor (más de 60 años): 10.4%
Letalidad asociada a comorbilidades	Enfermedad pulmonar/bronquial (31.9%) Enfermedad renal (14.8%) Cáncer (14.3%) Enfermedad cardiovascular (13.6%) Diabetes mellitus (12.4%)

Fuente: R.M N° 254-2020-MINSA

Trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Además, la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA los trabajadores con factores de riesgo para COVID-19 son:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asmas Moderada o Grave
- Enfermedad Pulmonar Grave
- Insuficiencia Renal Crónica en tratamiento con Hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más.



Cuarentena Focalizada

Según el Decreto Supremo N° 156-2020-PCM, se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) en las siguientes provincias y departamentos, en los cuales está permitido el desplazamiento de las personas únicamente para la prestación de servicios de las actividades económicas autorizadas.

Según el artículo N° 3 del D.S N° 156-2020-PCM, señala que las prestaciones de los servicios son: "abastecimiento de alimentos, salud, medicinas, servicios financieros, servicio de restaurante para entrega a domicilio (delivery), la continuidad de los servicios de agua, saneamiento, energía eléctrica, gas, combustibles, telecomunicaciones y actividades conexas, limpieza y recojo de residuos sólidos, servicios funerarios, transporte de carga y mercancías y actividades conexas, actividades relacionadas con la reanudación de actividades económicas, transporte de caudales, esto último según lo estipulado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

CUARENTENA FOCALIZADA	
DEPARTAMENTOS	PROVINCIAS
Apurímac	Abancay
Ayacucho	Huamanga
Huánuco	Huánuco

Fuente: D.S N° 156-2020-PCM

✓ Factor de Resiliencia

Índice de Seguridad Hospitalaria

Según el Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

En cuanto a la capacidad operativa durante y después de un desastre se estima también en función de la organización técnica y administrativa de su personal para responder a dichas situaciones adversas que se puedan presentar. La evaluación del componente **FUNCIONAL** representa un nivel alto con el 75% que indica el conocimiento y actitud del personal que labora en la institución.

Principales medidas dispuestas por el Estado en materia Salud

- **Resolución Ministerial N° 095-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Plan nacional de reforzamiento de los servicios de salud y contención del COVID-19. Tiene como finalidad asegurar la capacidad de respuesta y contención de los servicios de salud para la continuidad de la atención de los pacientes COVID-19.

Establece la siguiente organización del servicio de salud en el **SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN**:

- ✓ El servicio de salud en el segundo y tercer nivel de atención solo brinda a través de la UPSS de Emergencia.
- ✓ Los pacientes que acuden con cuadros de IRAS son evaluados en los triajes diferencias, procediéndose a la toma de muestras de acuerdo al protocolo.



- ✓ Si el resultado de la muestra es negativo, el paciente es tratado de acuerdo a la patología identificada y según su flujo de atención.
- ✓ Si el resultado de la muestra es positivo y no presenta manifestaciones clínicas o criterios de hospitalización, el paciente es derivado para el aislamiento domiciliario, según protocolo.
- ✓ Si el resultado de la muestra es positivo y presenta criterios de hospitalización, el paciente es referido al Hospital de Referencia de COVID-19.
- ✓ Si el resultado de la muestra es positivo y el paciente requiere ser estabilizado, se deben realizar acciones de acuerdo al protocolo de atención de emergencia, para posteriormente derivado a la UCI del Hospital de Referencia de COVID-19, mediante la atención pre hospitalaria.
- **Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Prevención, diagnóstico y tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú y sus modificatorias.

Dispone las responsabilidades por niveles de atención: **HOSPITALES E INSTITUTOS**

- ✓ Ejecutar las normas y procedimientos técnicos dispuestos en el presente Documento Técnico de Salud.
- ✓ Organizar e implementar áreas y flujos de atención diferenciados para IRA y casos de COVID-19. Esto incluye, triaje diferenciado, hospitalización, emergencia, áreas críticas, entre otras. Asimismo, organizar la atención en áreas hospitalarias que no van a atender casos de COVID-19.
- ✓ Garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos para la atención de pacientes COVID-19. Incluye los Equipos de protección Personal (EPP)
- ✓ Elaborar e implementar el Plan de Control de Infecciones y Bioseguridad y su monitoreo.
- **Resolución Ministerial N° 306-2020-MINSA**, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 160-MINSA/2020/DGAIN: Norma técnica de salud para la adecuación de la Organización de los servicios de salud con énfasis en el primer nivel de atención de salud frente a la pandemia por COVID-19 en el Perú.

Establece las siguientes disposiciones que aplican los **HOSPITALES E INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS:**

- ✓ El Director Ejecutivo o Director General del Hospital o Instituto Especializado es responsable de formular un plan de adecuación de los servicios de salud frente a la Pandemia por COVID-19. Con los Jefes de Departamentos y Servicios, que implementan áreas administrativas y asistenciales diferenciadas en CIRCUITOS IRA COVID-19 y CIRCUITO NO COVID-19, para la atención de pacientes de casos con infección por COVID-19 y atención de las intervenciones de salud prioritarias, con el objetivo de reducir la exposición a los trabajadores de salud.
- ✓ El Jefe de Personal a propuesta de los Jefes de Departamentos y Jefes de Servicios, adecuan la distribución del personal que labora en la Institución durante el periodo de la emergencia sanitaria por la Pandemia por COVID19, cubriendo los turnos laborables en los CIRCUITO DE ATENCIÓN IRA COVID-19 y en el CIRCUITO DE ATENCIÓN NO



COVID-19, según su perfil ocupacional, evitando la sobreexposición al riesgo de contagio de infección por COVID-19.

- ✓ El Profesional de salud, por encontrarse en el grupo de riesgo por edad o factores de comorbilidad no realiza trabajo presencial, es asignado para realizar el seguimiento clínico a distancia de casos con infección por COVID-19 o Telemedicina por especialidades.
- ✓ Todo paciente con infección por COVID-19 que cumple criterios de alta, es Contrarreferido al Establecimiento de Salud (E.S) del Primer Nivel de Atención de Salud (PNAS) al cual está asignado, que es responsable del seguimiento clínico mediante el Equipo COVID-19 del E.S. del PNAS.
- ✓ Ante el fallecimiento de un paciente sospechoso o confirmado de infección por COVID-19, el manejo del cadáver se realiza en la sala de aislamiento o unidad de cuidados intensivos/críticos⁹⁶. La autoridad del E.S. coordina con las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y la funeraria el traslado para la cremación o inhumación, según corresponda.
- ✓ La DIRESA, GERESA y DIRIS, Red de Salud/Red Integradora de Salud cuenta con el listado de camas disponibles actualizado diariamente del reporte de los establecimientos del segundo y tercer nivel de atención de salud, de acuerdo a su ámbito de jurisdicción a fin de que el personal de salud de los E.S. del PNAS pueda coordinar con estos la disponibilidad de camas.

- **Resolución Ministerial Nº 309-2020-MINSA**, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para el fortalecimiento de acciones de respuesta en establecimientos de salud, redes de salud y oferta móvil frente al COVID-19 (en fase de transmisión comunitaria).

Las disposiciones específicas son:

- ✓ Lineamiento 1: Fortalecimiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Salud con sus respectivos Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) y los Comando Salud Institucionales y Hospitalarios para la toma de decisiones del Sector Salud.
 - ✓ Lineamiento 2: Implementar la declaratoria de alerta roja en establecimientos de salud a nivel nacional y reorganización de los servicios de salud.
 - ✓ Lineamiento 3: Fortalecimiento de la oferta fija (acciones que se establecen en el reforzamiento de los servicios de salud y contención)
 - ✓ Lineamiento 4: Despliegue e implementación de oferta móvil complementaria (prehospitalaria) y uso de áreas de expansión externa.
 - ✓ Lineamiento 5: Triaje terciario efectivo y aspectos éticos para el manejo de pacientes críticos.
 - ✓ Lineamientos 6: Implementación de medidas de urgencia para la atención de pacientes NO COVID-19 con enfermedades crónicas e incremento de casos por descompensación de casos crónicos, en concordancia con los lineamientos de cuidado integral de salud en el primer nivel en el contexto de la pandemia COVID-19.
- **Resolución Ministerial Nº 498-2020-MINSA**, que aprueba la Directiva Sanitaria Nº 110-MINSA/2020/DGIESP Directiva Sanitaria para el cuidado integral de la salud de las personas con enfermedades no transmisibles en el contexto de la pandemia por COVID-19.



Se establecen las principales acciones para la organización de la atención de los **SERVICIOS DE OFTALMOLOGÍA EN HOSPITALES E INSTITUTOS DE SALUD ESPECIALIZADOS.**

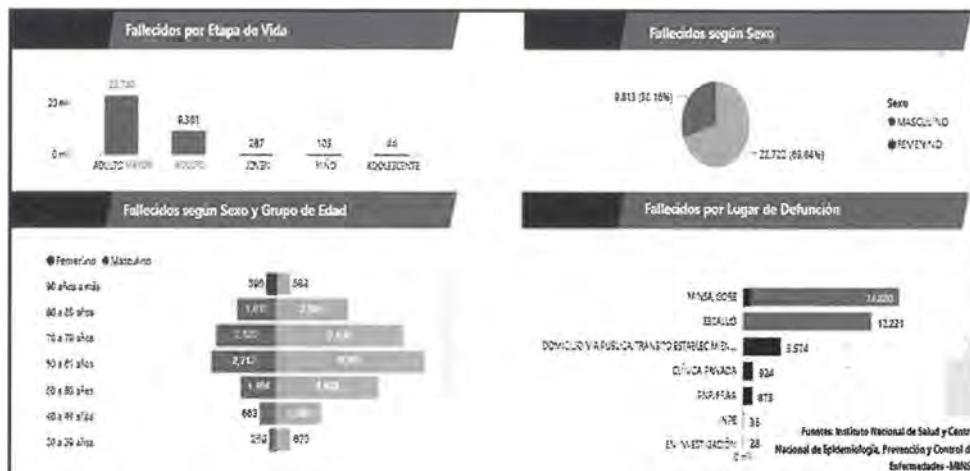
- ✓ La atención de emergencias y/o excepcionalmente las urgencias oftalmológicas según criterio del especialista podrán realizarse de forma presencial.
 - ✓ La atención de personas con patologías crónicas o que requieran atención no diferible deberá realizarse mediante el telemonitoreo
 - ✓ Deben disponer de algún medio remoto en la página web del hospital, que permitan comunicar a la población los horarios de atención e información de contacto.
 - ✓ Al finalizar la atención, el oftalmólogo realiza la prescripción del tratamiento y registra la atención en los formatos según normatividad vigente.
 - ✓ Las recetas médicas podrán tener una prórroga de hasta tres meses de acuerdo a criterio del profesional.
- **Decreto Supremo Nº 157-2020-PCM**, que aprueba la Fase 4 de la reanudación de actividades económicas dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación consecuencia del COVID-19.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA FASE 4			
Actividades económicas	CIU Rev. 4	Descripción de CIU	Protocolo
Comercio			
Tiendas en general		Con aforo al 60%	
Servicios			
Restaurantes y servicios afines, excepto bares		Con aforo al 50%	
Servicios de transporte marítimo de pasajeros (con aforo al 50% y sin incluir el transporte turístico)	5011	Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros.	MNSA
Servicio de transporte de pasajeros y carga por vías de navegación interiores por ríos y lagos (con aforo al 50%)	5021	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores.	MTC
Transporte aéreo. Vuelos internacionales a destinos sanitarios desde el 05 de octubre.		Transporte de pasajeros por vía aérea.	MTC
Servicios de agencia de viajes y operadores turísticos	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	MNSA
Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento (en destinos sanitarios y con aforo al 60%)	9101	Actividades de bibliotecas y archivos. Incl. bibliotecas universitarias.	
		Actividades y gestión de museos, monumentos arqueológicos prehispánicos, lugares y edificios históricos, centros culturales (no incluye proyección de películas, obras de teatro y espectáculos) y galerías.	
	9103	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales. Incl. áreas naturales.	MNSA
Otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento (con aforo al 50%)		Actividades de clubes y asociaciones deportivas (actividades individuales o en parejas realizadas al aire libre)	MNSA
		Pesca deportiva y deportes náuticos, así como su gestión de reservas y actividades de apoyo. Actividades de gulas de montaña.	MNSA
Todas estas actividades deberán respetar el distanciamiento social y uso de mascarillas.			



✓ Factor de daños a la salud

A inicios de octubre de 2020 son más de 1 millón de muertos a causa del coronavirus en todo el mundo. Asimismo, los adultos mayores, el género masculino y el grupo de edad de 60 a 69 años son las más vulnerables frente a la pandemia del nuevo coronavirus. Según Sala Situacional COVID-19 Perú del Ministerio de Salud (MINSA), el mayor porcentaje de fallecidos por COVID-19 pertenecen del género masculino y representa 69.84% de las víctimas mortales.



Fuente: Sala Situacional COVID-19 Perú – MINSA

Asimismo, la pandemia del COVID-19 colleva un incremento de los niveles de estrés de toda la población. El personal de la salud también se ve afectado y puede presentar una serie de reacciones como: miedo a enfermar y morir, mayor frustración ante la mala evolución de los pacientes, agotamiento físico y mental, sensación de soledad y depresión debido al aislamiento, contacto insuficiente con su familia. Esto puede afectar la calidad de atención, comprensión y toma de decisiones.

● DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO

A partir del análisis de vulnerabilidad se concluye que la Institución debe estar preparada para afrontar la pandemia de Coronavirus COVID-19, que representa un riesgo latente en nuestra sociedad.

Cuadro N° 03: Niveles del riesgo frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19

EVENTO	CALIFICACIÓN DEL PELIGRO	VULNERABILIDAD	NIVEL DEL RIESGO
Epidemias, Pandemias	Es un peligro sanitario, el coronavirus fue declarado pandemia y los casos confirmados en el Perú van en tendencia al aumento. (ALTO)	Afecta la seguridad funcional; por lo tanto, la vulnerabilidad es BAJA .	MEDIO

Elaboración: UFGRD – INO

Por lo tanto, el peligro de la potencial pandemia del Coronavirus COVID-19 tiene un nivel de riesgo MEDIO. (Ver cuadro N° 03)



6.2. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

• GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" cuenta con el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres aprobado mediante Resolución Directoral N°119-2019-INO-D, en el marco de la Ley N° 29664. Lo conforman:

Presidente

Directora General del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

Funciones

- a. Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD; esta función es indelegable.
- b. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
- c. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
- d. Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- e. Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
- f. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
- g. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión del riesgo de desastres.
- h. Convocar a los directivos superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
- i. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.

Secretario Técnico

Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

Funciones:

- a. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por su presidente.
- b. Proponer a la presidenta del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
- c. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo la implementación y la ejecución de los acuerdos tomados.
- d. Proponer a la presidenta del GTGRD el programa anual de actividades y realizar el seguimiento de su ejecución.
- e. Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión de Riesgos de Desastres -GRD, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
- f. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.



- g. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
- h. Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
- i. Otras que le asigne la presidenta del GTGRD.

Miembros Integrantes:

1. Directora Adjunta.
2. Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.
3. Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.
4. Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología.
5. Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular.
6. Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.
7. Jefe del Departamento de Emergencia.
8. Jefa del Departamento de Enfermería.
9. Jefa de la Oficina de Personal.
10. Jefe de la Oficina de Servicios Generales.
11. Jefe de la Oficina de Logística.
12. Jefe de la Oficina de Estadística e Informática.

Funciones de los Miembros

- a. Participar de acuerdo con sus competencias en la formulación de normas y planes para los procesos de la Gestión de Riesgos de Desastres - GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
- b. Participar de acuerdo con sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
- c. Informar sobre los avances en la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
- d. Coordinar en lo que corresponde a su competencia con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastre.
- e. Participar en las sesiones de los GTGRD.
- f. Otras que asigne el presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.

• **SISTEMA DE COMANDO DE SALUD**

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" se está acoplando al Sistema de Comando Salud, siendo éste una herramienta efectiva para planificar con base a probables escenarios de riesgo y responder a incidentes; es un modelo de ordenamiento organizacional predefinido, que dispone los recursos para optimizar su rendimiento en la ejecución de una operación efectiva.

El Instituto asume sus funciones en salud en la parte oftalmológica como Instituto Especializado, velando por la continuidad de la prestación de los servicios en salud ocular. En el anexo N° 03 se muestra la estructura del Sistema Comando de Salud del Instituto con los directivos y jefes responsables.



6.3. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS

o PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN PARA REDUCIR DAÑOS EN SALUD

Cuadro N° 04: Acciones de preparación frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 en el Instituto.

Objetivo Estratégico	Acción Estratégica	Línea de acción	Actividad operativa	Unidad de medida	Acciones de preparación	Preparación	Cronograma	Responsable	Ppto
Nº01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	Nº01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	Promoción de la Salud.	Reuniones de coordinación de la contingencia del Coronavirus	Reunión	Actualización del Plan de Contingencia Revisión del Plan de Contingencia	1ra semana de octubre de 2020 2da semana de octubre de 2020	Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 2020*	Dirección General, OEPI, OEPE, DEAEO, DENFER, UFS, OEI Servicio de Emergencia, y UFGRD	RO

*El cronograma se extenderá de acuerdo a la declaratoria de Emergencia Nacional.
Elaboración: UFGRD - INO



○ PROCEDIMIENTO DE ALERTA

a) Notificación del evento

El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró al Coronavirus como pandemia. El Presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM declaró Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, a partir del 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de marzo de 2020.

Sin embargo, este decreto ha sido prorrogado por novena vez, el último fue mediante el Decreto Supremo N° 156-2020-PCM que declaró la prórroga del Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de octubre de 2020, a través de una cuarentena focalizada en las provincias de Abancay, Huamanga y Huánuco de los departamentos Apurímac, Ayacucho y Huánuco, respectivamente.

La notificación, investigación y análisis epidemiológico, lo realizará el personal responsable de epidemiología del Instituto. La IPRESS deberá realizar la notificación de brotes de IAAS al CDC dentro de las 24 horas de constatado el evento (<https://www.dge.gob.pe/notificar/adm/index.php?info=DENIED>) y realizar los informes correspondientes (inicial, seguimiento y final).

b) Declaratoria de la alerta

La situación de alerta se declara cuando la más alta autoridad de salud de la entidad o institución toma conocimiento de la posible ocurrencia de un evento adverso. Consiste en el monitoreo permanente de los peligros a través del EMED Salud INO.

La Directiva Administrativa N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 definen las variables operacionales:

Alerta Verde, situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Amarilla, situación que se establece cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja, situación que se establece cuando se han producido daños a la población, a sus bienes y a su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 225-2020-MINSA, se ha declarado en alerta roja a los establecimientos de salud y a la oferta móvil complementaria instalada a nivel nacional, ante los efectos del COVID-19. Esto se debe a los daños producidos a la población y en esta situación se ejecutarán acciones de respuesta para asegurar la adecuada y oportuna atención médica de las emergencias.

A continuación, se detallan las acciones inmediatas a tomar en cuenta ante la declaración de Alerta Roja, según el Plan de Respuesta frente a Emergencias



y Desastres – 2020 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Alerta roja	<ul style="list-style-type: none">○ Activación de cadenas de llamadas del GTGRD.○ Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.○ Suspensión de las actividades programadas.○ El retén de guardia debe estar presente en la institución.○ Incrementar el número de recursos requeridos en las áreas críticas especializadas en oftalmología (emergencia, centro quirúrgico y hospitalización).○ Adecuar las áreas de expansión médica para incrementar el número de camas operativas y hacer uso de las camas disponibles del Instituto.○ Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos para asegurar el abastecimiento de agua, energía eléctrica caza de fuerza, grupo eléctrico.
-------------	--

Asimismo, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-Perú) emitió el 10 de julio la alerta epidemiológica código: AE-019-2020, ante el riesgo de intensificación de la transmisión comunitaria de COVID-19 en el periodo post cuarentena en el Perú. Este reporte tiene como objetivo brindar lineamientos a los servicios de salud públicos y privados para fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, respuesta y control.

c) Cadena de llamadas

Ante la propagación de Coronavirus COVID-19 en nuestro país, se activará la cadena de llamadas para las coordinaciones de las medidas preventivas según las disposiciones del Estado Peruano.

1º ORDEN	<ul style="list-style-type: none">• Directora General• Directora Adjunta• Jefe del Departamento de Atención Especializada en Emergencia.• Médico Jefe de Emergencia• Jefe de Epidemiología• Coordinadora de la UFGRD
2º ORDEN	<ul style="list-style-type: none">• Miembros del Grupo de Trabajo• Jefes del Departamento• Jefes de Servicios• Jefes de Oficinas

d) Activación del plan

La máxima autoridad presente en la institución en el siguiente orden: Directora General, Directora Adjunta, Coordinadora de la UFGRD, Jefe de Emergencia o Médico Jefe de Guardia comunicará a los miembros del Grupo de Trabajo



para la Gestión del Riesgo de Desastres para la activación del plan del Instituto.

○ **PROCEDIMIENTO DE COMANDO Y COORDINACIÓN**

a) **Comando:** la conducción de las acciones de respuesta frente a una emergencia o desastre se asegura a través de dos componentes:

- Componente estratégico: el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Componente operativo: Sistema de Comando de Salud del INO.

b) **Coordinación**

La Oficina de Epidemiología se encargará de notificar el evento dentro de las 2 horas y enviar el reporte de situación dentro de las 24 horas que contiene información consolidada del número de pacientes afectados, ambulancias y recursos de otros sectores.

En la Alerta Epidemiológica Código: AE-021-2020, se establecen las siguientes acciones a desarrollar:

"Aplicación de pruebas diagnosticadas en casos de COVID-19

• **Caso sospechoso con fecha de inicio de síntomas menor o igual a 7 días**

- Al primer contacto con el servicio de salud se deberá tomar una prueba molecular
- Si el resultado es positivo, se confirma el caso
- Si el resultado es negativo, de acuerdo con criterio médico, se tomará una segunda prueba molecular, después de 3 días de tomar la primera muestra.

• **Caso sospechoso con fecha de inicio de síntomas mayor a 7 días**

- Al primer contacto con el servicio de salud se deberá tomar una prueba serológica
- Si el resultado es positivo IgM o IgM / IgG, se considera un caso confirmado de COVID-19
- Si el resultado es negativo, de acuerdo con criterio médico, se tomará una segunda prueba serológica, después de 7 días de tomar la primera muestra."

Se toma en cuenta lo siguiente: en pacientes que tiene más de 7 días de enfermedad no se recomienda tomar pruebas moleculares. Asimismo, a partir de la 3ra semana de inicio de síntomas no se recomienda realizar la prueba serológica salvo estudio de seroprevalencia.



○ **PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE SALUD**

A continuación, se contemplan las siguientes actividades para fortalecer las medidas de contención y respuesta ante el Estado de Emergencia Nacional:

- Servicio de emergencia las 24 horas, que incluye emergencias como: Traumas oculares, quemaduras de la córnea, úlceras corneales, glaucoma agudo y disminución o pérdida súbita de la visión.
- Todo paciente deberá ingresar al Instituto con su mascarilla quirúrgica o comunitaria.
- Se dispondrá de dispensador de alcohol gel en la entrada y salida de consulta.
- Todo paciente será evaluado a través del triaje antes de acceder a la sala de espera del Servicios de Emergencia y guardarán una distancia de seguridad mínimo de 1 metro entre paciente y paciente.
- Si el paciente es COVID-19 positivo asintomático, sospechoso COVID-19 asintomático pasará al área de COVID-19 (Ver figura N° 01)
- Uso de pantallas de plástico o metacrilato en la lámpara de hendidura, realización de una anamnesis sucinta y directa, limpieza con desinfectante posterior a evaluación de paciente, instrucción al paciente a tocar lo mínimo posible la lámpara de hendidura u otros materiales de consulta y evitar el uso de tonómetros de aire en la evaluación del paciente.
- Se brinda el servicio de Teleorientación oftalmológica a través de su página web www.ino.gob.pe.
- Se contempla la reanudación de las atenciones de consultas externas en horarios diferenciados y con las medidas de seguridad, de forma progresiva.
- A los trabajadores del INO se le hará entrega de Equipos de Protección Personal (EPP), incluido el uso de protector facial.
- Medición de la temperatura a servidores, ciudadanos y demás visitantes en el Instituto.
- Previo al ingreso, se aplicará a cada trabajador una Declaración Jurada sobre descarte de sospecha de infección por COVID-19.
- Realizar la Prueba Rápida IgM/IgG para COVID-19 semanalmente para trabajadores del área asistencial y quincenalmente para trabajadores del área administrativa.
- El Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Servicio de Laboratorio implementará medidas de seguridad durante el proceso de obtención de las pruebas rápidas.
- La información generada por el uso de pruebas rápidas para COVID-19 y sus resultados serán reportadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica del MINSA, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19).
- Se incorpora las siguientes modalidades de trabajo: presencial, remoto y mixto, según el factor de riesgo de cada trabajador.
- Todo trabajador de salud deberá estar vacunado contra la influenza estacional y neumococo.
- Los espacios de gran afluencia de usuario cuentan con caños conectados a agua potable y lavaderos, proporcionando jabón líquido y papel toalla.
- Limpieza, desinfección y esterilización de todos los ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio y vehículos del Instituto.
- Implementar medidas de contención adecuadas para la manipulación, conservación y transporte de las muestras biológicas u otro material infeccioso para el personal de obtención de muestras.
- Uso de mascarillas es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- Respetar el distanciamiento social de un metro entre trabajadores.



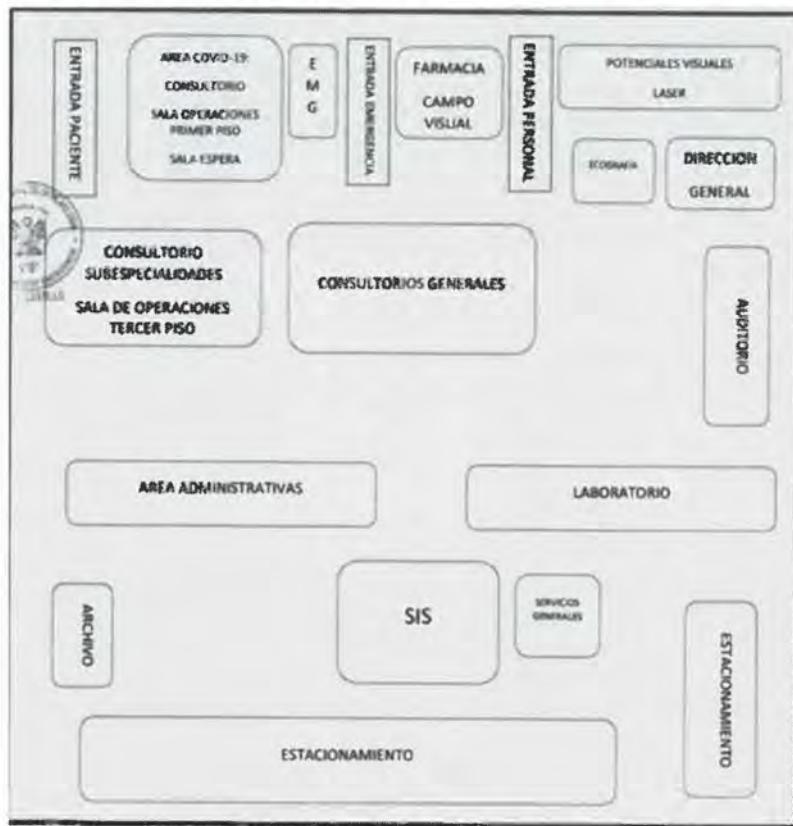
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del INO, en la comunidad y el hogar.
- El Comité de Control de Infecciones del Instituto deberá evaluar periódicamente las condiciones de bioseguridad del laboratorio donde se procesan muestras para el diagnóstico de COVID-19 en el personal de la salud.
- La vigilancia y control de las medidas preventivas durante la atención oftalmológica en el servicio de emergencia estará a cargo el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo con coordinación con la Oficina de Epidemiología.
- Elaborar e implementar el Plan de Control de Infecciones y de Bioseguridad y su monitoreo.
- Si el paciente es sospechoso sintomático COVID-19 se referirá a hospital COVID-19.
- Priorización en la prestación de los servicios de salud a personas con discapacidad, gestantes, adulto mayor, sin ningún tipo de discriminación.
- Las medidas en cuanto al cuidado de la salud mental del personal de la salud son: infraestructura cómoda para el desempeño de trabajo, material de bioseguridad de forma continua, descansos saludables, alternancias entre tareas de alto estrés y bajo estrés.
- El servicio de Psicología realizará la evaluación de la salud mental de los trabajadores y brindará apoyo psicosocial mediante sesiones de capacitación integral dirigidas al personal en temas de bioseguridad, cuidado y autocuidado de la salud mental, disponer de un espacio para quejas y retroalimentación, entre otras.
- El cuidado de la salud mental de los pacientes, familiares se tomarán las siguientes medidas:
 - o Identificar al personal de salud con signos y síntomas de problemas de salud mental.
 - o Aplicar la ficha de tamizaje por equipo de salud mental. Si resultó positivo recibirá acompañamiento psicosocial. En caso de resultado negativo podrá continuar con actividades para el cuidado y autocuidado de la salud mental.
 - o En caso moderado o severo, el personal recibirá un plan de intervención individualizada y en caso se requiera intervención de mayor complejidad se derivará a un equipo especializado.

Actividades realizadas en el Instituto Nacional de Oftalmología





Figura N° 01: Esquema del área COVID-19 en el Instituto.



Fuente: Resolución Directoral N° 060-2020-INO-D



En el cuadro N° 07 se detallan las actividades que se ejecutarán frente a la pandemia de Coronavirus de acuerdo con los procesos que define la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD para la formulación de planes de contingencia de las entidades e instituciones del Sector Salud.

Cuadro N° 07: Acciones de respuesta para la organización de la atención salud

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES
PLANEAMIENTO Implementación de herramientas de acción y respuesta frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19	Elaborar y revisar del Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus Covid-19 del INO. Monitoreo de la alerta epidemiológica Revisión y evaluación de los recursos disponibles. Coordinación con las áreas orgánicas
PLANEAMIENTO Promoción de la salud frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19	Difusión de medidas preventivas del Instituto frente al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Asistencia técnica en control de infecciones y bioseguridad para el personal de Emergencia.
GESTIÓN DE SUMINISTROS Asegurar la provisión de suministros necesarios para la atención de salud frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19.	Asistencia de personal administrativo que resulte imprescindible y cuente con las condiciones seguras de salud (excluye a los servidores en condición de riesgo por edad y/o comorbilidad asociada y embarazo). Garantizar la provisión de insumos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades en el servicio de emergencia. Adquisición de mascarillas descartables tipo N95 (2,000 unidades) Adquisición de mascarillas descartables aséptica adulto (13,200 unidades) Adquisición de jabón neutro espuma x 1L (867 unidades) Adquisición de gel antibacterial para manos x 1L (1,151 unidades) Adquisición de lentes de protección de policarbonato (700 unidades) Adquisición de alcohol gel x 1 L (1,151 unidades) Adquisición de guantes para examen descartable talla L (12,000 unidades) Adquisición de guantes para examen descartable talla M (30,000 unidades) Adquisición de guantes para examen descartable talla S (30,000 unidades)
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA En caso de presentarse personas con posible contagio por Coronavirus, se reorganizará la oferta de servicios, priorizando el traslado de los pacientes sospechosos.	Incrementar recursos en los servicios de atención mediante personal (mayor número de retenes) Suspensión de las intervenciones quirúrgica, considerando que ello no ponga en riesgo la vida del paciente. El personal presente en el Instituto debe usar el equipo de protección personal (EPP) Servicio de alimentación para el personal (desayuno, almuerzo, cena) Servicio de alimentación del personal de Emergencia y Centro Gastos de movilidad para el personal
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS Asignar personal para recepción y registro de los pacientes en el servicio de emergencia.
	El primer triaje se encarga de verificar la temperatura del paciente y sintomatología de casos sospechosos de coronavirus a cargo de la Lic. en Enfermería de la guardia nocturna. Si en caso el paciente presenta alguna sintomatología, se le recomienda que sea evaluado en otro Establecimiento de Salud para casos sospechosos de Coronavirus.
TRIAJE	Si el paciente no presenta ninguna sintomatología, será evaluado en el triaje especializado que lo realiza el médico oftalmólogo, quién evalúa si se requiere una atención de emergencia especializada en oftalmología. Asegurar que el personal de salud se abstenga de tocarse los ojos, nariz y la boca con las manos (con o sin guantes). Adquisición de toldos de lona pesada plastificada para carpas, servirá para prestar adecuada atención a los pacientes en marco de la alerta roja.



ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD		ACCIONES
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	ATENCIÓN DE SALUD PRE-HOSPITALARIA Y HOSPITALARIA	Suspender la programación de consulta externa y cirugías programadas, electivas y/o procedimientos médicos y quirúrgicos, para ser reprogramadas después de la Declaratoria de Emergencia.
		Reorganización de horarios y turnos del personal asistencial que asistirá durante el Estado de Emergencia Nacional.
		Atención en emergencias y urgencias (traumas oculares, quemaduras de la córnea, glaucoma agudo, herida ocular), contando con personal (retenes) y con los recursos necesarios.
		En caso de una alta demanda, se realizará la reorganización inmediata con mayor personal para la atención de emergencias oftalmológicas.
		En caso de pacientes en espera de exámenes o cirugías programadas, se procederá el alta, con el fin de evitar complicaciones relacionadas al motivo de la declaratoria de emergencia.
		Se mantendrá en hospitalización a pacientes que requieran atención en caso de emergencias oftalmológicas.
		Se contempla la reanudación de las atenciones de consultas externas en horarios diferenciados y con las medidas de seguridad, a partir de la 4ta semana de Julio.
		Se implementará la plataforma online Teleorientación Oftalmológica a cargo de los médicos especialistas del INO.
		Adquisición de Kit de accesorios sanitarios (50 unidades)
		Adquisición de inyectores de aire (50 unidades)
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	ATENCIÓN QUIRÚRGICA Insumos para la atención quirúrgica de emergencia	Adquisición de extractores de aire (50 unidades)
		Adquisición de purificador de aire + HEPA (30 unidades)
		Adquisición de lámpara UV (Pared y Techo) (50 unidades)
		Adquisición de ventiladores de pared (100 unidades)
		Adquisición de ventiladores de techo (100 unidades)
		Servicio de alimentación del personal de Emergencia y Centro Quirúrgico
REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	SALUD MENTAL	Adquisición de chaqueta y pantalón descartable talla L (1000 unidades)
		Adquisición de chaqueta y pantalón descartable talla M (1000 unidades)
		Adquisición de chaqueta y pantalón descartable talla XL (1000 unidades)
		Adquisición de sábana descartable no estéril de tela no tejida 1.50 M x 2.00 M (1000 unidades)
		Adquisición de circuito de anestesia coaxial con bolsa y filtro (25 unidades)
		Adquisición de set completo descartable SISTEMA JAKSON REES pediátrico para equipo de anestesia (80 unidades)
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FRENTE AL RIESGO DE INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19	MANEJO DE CADÁVERES	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados.
		Estudiar la magnitud del impacto del evento.
		Realizar la vigilancia de salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso.
MANEJO DE CADÁVERES	SALUD AMBIENTAL	Monitorear el uso de equipos de protección personal de los trabajadores presentes en el Instituto.
		El INO es una entidad altamente especializada en oftalmología y no cuenta con la cartera de servicios hospitalarios, por lo tanto todo paciente con sospecha de Coronavirus será referido a los hospitales autorizados por el MINSA.
		Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental.
TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Operativizar el transporte asistido de los pacientes afectados.	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente.
		Coordinación con SAMU para el traslado de los pacientes con complicaciones médicas a hospitales cercanos.
		Coordinar la referencia de los pacientes con sospecha de Coronavirus.

Elaboración: UFGRD - INO



CUADRO N° 08: Distribución de horarios en el Instituto ante la Declaratoria de Emergencia Nacional por pandemia de Coronavirus, mes de marzo de 2020.

Servicio	Turno	Martes 17	Miercoles 18	Jueves 19	Viernes 20	Sábado 21	Domingo 22	Lunes 23	Martes 24	Miercoles 25	Jueves 26	Viernes 27	Sábado 28	Domingo 29	Lunes 30	Martes 31
Emergencia	Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	M.O. Vip Murielza Delyneith	M.O. Castillo Quispe Eddy	M.O. Vip Murielza Yessica	M.O. Odés Suárez Lady	M.O. Odés Suárez Lady	M.O. Melis Vargas Victoria	M.O. Melis Vargas Victoria	M.O. García Claudia Yris	M.O. Fernández Oscardo Jorge	M.O. Nájaz Rodríguez	M.O. Nájaz Rodríguez	M.O. Sales Janel	M.O. Sales Janel	M.O. Malos Vargas Vicentia	M.O. Malos Vargas Vicentia
	Tarde (02:00 pm - 08:00 pm)	M.O. García Barraza Claudia Yris	M.O. García Taípe José Luis Claudia Yris	M.O. García Taípe José Luis Claudia Yris	M.O. Nájaz Rodríguez	M.O. Zegarra Gianina	M.O. Castillo Christian	M.O. Castillo Christian	M.O. Cestillo Bances Jesús	M.O. Cestillo Bances Jesús	M.O. Ortiz Espinoza Jorge	M.O. Ortiz Espinoza Jorge	M.O. Villalobos Malibó Ríbar	M.O. Villalobos Malibó Ríbar	M.O. Callejón Galván Paola	M.O. Callejón Galván Paola
	Noche (08:00 pm - 06:00 am)	M.O. Sánchez Espranza Javier	M.O. Chiripa Gutiérrez Joseph Anthony	M.O. Zegarra Gamma	M.O. Domínguez Díaz Zubia	M.O. Vásquez Alvarado Erika	M.O. Castillo Quispe Eddy	M.O. Castillo Quispe Eddy	M.O. Cerdán Galván Paola	M.O. Cerdán Galván Paola	M.O. Nájaz Vilcahué Luis	M.O. Nájaz Vilcahué Luis	M.O. Dávalos Fernando Leny	M.O. Dávalos Fernando Leny	M.O. Calderón Galván Paola	M.O. Calderón Galván Paola
	Relén al llamado Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	M.O. Estacio Surco Rosa Tarcia	M.O. Jara Noel Katherine Anthony	M.O. Odés Suárez Lady	M.O. Chiripa Gutiérrez Joseph Anthony	M.O. García Cusiñua Edson	M.O. Castillo Suroo Rosa Tarcia	M.O. Castillo Suroo Rosa Tarcia	M.O. Ortiz Katherine	M.O. Ortiz Katherine	M.O. Huilca Taípe José Luis	M.O. Huilca Taípe José Luis	M.O. Castillo Banco Jesús	M.O. Castillo Banco Jesús	M.O. Vilalobos Vilcahué José	M.O. Vilalobos Vilcahué José
	Relén al llamado Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	M.A. Tapia Fitas María Elena	M.A. Córdova Pacheco Miquel Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Cordero Pacheco Miquel Gabriela	M.A. Cordero Pacheco Miquel Gabriela
	Relén al llamado Tarde (02:00 pm - 08:00 pm)	M.A. Vanilla Hurtado Armetto	M.A. Martínez I-Hurtad	M.A. Martínez I-Hurtad	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Martínez Huertas Armetto	M.A. Cordero Pacheco Miquel Gabriela	M.A. Cordero Pacheco Miquel Gabriela
	Relén al llamado Tarde (02:00 pm - 08:00 pm)	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Córdova Pacheco Miquel Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Cordero Pacheco Miquel Gabriela					
	Relén al llamado Tarde	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Córdova Pacheco Miquel Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Tapia Fres María Elena	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Rodríguez Saviedra Gabriela	M.A. Cordero Pacheco Miquel Gabriela					
	Relén al llamado Tarde y Viernes (02:00 pm - 08:00 pm)	M.O. Duñas Agüero Ever	M.O. Belalqui Becerrina Guillermo	M.O. Colodres del Río Luis	M.O. Ticona Pari Freddy	M.O. García Rodríguez	M.O. García Rodríguez	M.O. García Rodríguez	M.O. García Rodríguez	M.O. García Rodríguez	M.O. Montalvo Ortiz José Luis	M.O. Montalvo Ortiz José Luis	M.O. Goldrak Eduardo Guillermo	M.O. Goldrak Eduardo Guillermo	M.O. García Rodríguez	M.O. García Rodríguez
	Relén al llamado Tarde y Viernes	M.O. Ruiz Oregón Jorge	M.O. Espinoza Ariasbar Victor Pedro	M.O. Miyami Yoshinaya Pedro	M.O. Delgado Bacerra Gladys	M.O. García Costilla Luis	M.O. García Costilla Luis	M.O. García Costilla Luis	M.O. García Costilla Luis	M.O. García Costilla Luis	M.O. Ruiz Ortega Jorge	M.O. Ruiz Ortega Jorge	M.O. Espinoza Ariasbar Victor Pedro	M.O. Espinoza Ariasbar Victor Pedro	M.O. Díaz Becerra Gladys	M.O. Díaz Becerra Gladys
	Relén al llamado Tarde	M.O. Trujillo Cadillo Denisse	M.O. Alarcón Borborquez Túroso Rafael	M.O. Longa Samanta María	M.O. Trujillo Castillo Daniela	M.O. Loayza Gamboa Waldo	M.O. Loayza Gamboa Waldo	M.O. Loayza Gamboa Waldo	M.O. Loayza Gamboa Waldo	M.O. Loayza Gamboa Waldo	M.O. Trujillo Castillo Daniela	M.O. Trujillo Castillo Daniela	M.O. Alarcón Samanta María	M.O. Alarcón Samanta María	M.O. López Gamboa Waldo	M.O. López Gamboa Waldo
Glaucoma	Teleconferencia															



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Servicio	Turno	Martes 17	Viernes 20	Sábado 21	Domingo 22	Lunes 23	Martes 24	Miércoles 25	Jueves 26	Viernes 27	Sábado 28	Domingo 29	Lunes 30	Martes 31
Oculoplástica	Reñin al llamado	M.O. Morales Rodríguez Jaime	M.O. Velasco Sotl José	M.O. Muñoz Martínez Pedro	M.O. Velasco Sotl José	M.O. Muñoz Martínez Pedro	M.O. Morales Rodríguez Jaime	M.O. Velasco Sotl José	M.O. Muñoz Martínez Pedro	M.O. Velasco Sotl José	M.O. Muñoz Martínez Pedro			
Uvea*	Reñin al llamado	M.O. Campos Díaz Betty												
Pediatría y Estrabología*	Reñin al llamado	M.O. Castro Rodríguez Juan Carlos												
Neuro- oftalmología y Sist. Visual*	Reñin al llamado	M.O. Flores Boza Abel												
Ecoografía*	Reñin al llamado	M.O. Vargas Torres Ernesto												
Cardiología	Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	M.C. Cabanillas Alva Daniel												
Turno	Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	Toro Guardalupo												
Turno	Turno tarde (02:00 pm - 06:00 pm)	M.C. Socia Meza Renzo												
Nocturno	Turno (07:00 pm - 07:00 pm)	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro	O.F. García Rojas José / Tec. Hilda Vargas Mauro
Farmacia	Nocturno (08:00 pm - 08:00 am)	Tec. Mila Villanueva Eryda												
Mañana / Tarde (07:00 am - 11:00 pm / 01:00 pm - 07:00 pm)	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza	Tec. Solo Llancocuri Maritza
Laboratorio	Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	Lic. Raquel Capacayach M. Monica												
Microbiología	Mañana (08:00 am - 02:00 pm)	Huipala Vicente Rosario												
Manitolamiento	Reñin al llamado (08:00 am - 04:00 pm)	Alejandro Cundón Casio Da Silva												

Ing. Alfonso Quispe Ismael (Céd. 887490330)

CUADRO N° 09: Distribución de horarios en el Instituto ante la prórroga de la Declaratoria de Emergencia Nacional por pandemia de Coronavirus, mes de abril de 2020.

Servicio	Turnos	Medicalizados 01	Jurídicos 01	Lunes 01	Martes 01	Miércoles 01	Jueves 01	Viernes 01	Sábado 01
Emergencia	M.ñana (07:00 a 17:00 hrs)	M.O. Sanchez Espinoza Javier	M.O. Matheo Vergara Yesica	M.O. Jara Hote Katherine	M.O. Vargas Alvarado Enrica	M.O. Vargas M.aria Katherine	M.O. Vargas Fernando Lem	M.O. Vargas M.aria Katherine	M.O. Estebado Surco Rossa
	M.O. Nuria	M.O. Villalobos Rodriguez	M.O. Domenica Diaz Zubizuri	M.D. Duran Riamundo	M.D. Garcia Barranco Claudia	M.O. Sotomayor Salas Janeth	M.O. Ferencio Ocampo Jorge	M.O. Casabio Bances Jesus	M.O. Torre Cotrina Fabi
	M.O. Huila Taibo	M.O. Celia Suleiro Lady Luis	M.O. Son Alvaro Fernando Lanz	M.O. Estacio Surco Roan	M.O. Chilpanz Gutierrez Joseph	M.O. Manduza Calzada Yesica	M.O. Sanchez Luis	M.O. Huilca Tapia Jose Luis	M.O. Castillo Quique Esty
Hospitalización	Nocturno (17:00 a 07:00 hrs)	M.ñana	Lic. Enf. Quispe Sandoval	Lic. Enf. Yngra Becaute Meisa	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	M.O. Vargas M.aria Luisa	M.O. Garcia Aburto Maria Katherine
	M.ñana (07:00 a 15:00 hrs)	Lic. Enf. Michelin Lagos Olga	Lic. Enf. Quispe Sandoval Giovanna	Lic. Enf. Yngra Becaute Meisa	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola	Lic. Enf. Vasquez Esquivel Zola
	Nocturno (19:00 a 07:00 hrs)	Domingo (07:00 a 16:30 hrs)	Lic. Enf. Nagua Alatoc Rossa Yirma	Lic. Enf. Quispe Alcas Rocio	Lic. Enf. Escorza Velasquez Bertha Flores Luz	Lic. Enf. Ent. Marami Hernandez Asto La	Lic. Enf. Mendez Hernandez Nancy	Lic. Enf. Guerra Zambrano Yrma	Lic. Enf. Avila Junimpa Silvia
Cirugía	Cirurgico (07:00 a 07:00 hrs)	Lic. Enf. Campos Zambrano Yoshitoh	Tec. Enf. Camillas Enciso Norma	Tec. Enf. Camillas Tec. Enf. Corrales Asto La	Tec. Enf. Fabish Carranza Nancy	Tec. Enf. Fernandez Huertas Juntas	Tec. Enf. Fernando Hernandez	Tec. Enf. Rosales Tuya	-
	24 hrs. (07:00 a 07:00 hrs.)	Tec. Enf. Ramirez Avellaneda Patricia	Tec. Enf. Gauerra Boca Andri	Lic. Enf. Marami Velasquez Saliva	Lic. Enf. Ent. Alba Janampa Saliva	Lic. Enf. Escorza Velasquez Bertha	Lic. Enf. Situentes Espinal Jacqueline	Tec. Enf. Caso Hernandez Cecilia	Tec. Enf. Ruiz Gomez Liana
		Tec. Enf. Colm Santana Campon	Tec. Enf. Gauerra Elizabeth	Tec. Enf. James Vasquez Oceda Boca Andri	Tec. Enf. Teni Charlotte Pawlyse Elizabeth	Tec. Enf. Teni Jefe Enf. Berria Zavala Rossana	Tec. Enf. Chavaz Bautista Rossa	Tec. Enf. Tello Cerdenas Caso Elizabeth	Tec. Enf. Avila Trejo Nelly
				Jefe Enf. Berria Zavala Rossana	Jefe Enf. Berria Zavala Rossana	Jefe Enf. Berria Zavala Rossana	Jefe Enf. Berria Zavala Rossana	Jefe Enf. Berria Zavala Rossana	Lic. Enf. Avila Zavala Rossana
Enfermería	Personal Retén (07:00 a 13:00 hrs.)	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez	Lic. Enf. Duran Felix Velasquez
		Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline	Lic. Enf. Zamora Crispine Jacqueline
		Tec. Enf. Alonso Mendoza Cesar	Tec. Enf. Miguel Mendez Cesar	Tec. Enf. Agustina Mendez Cesar	Tec. Enf. Agustina Mendez Cesar	Tec. Enf. Agustina Mendez Cesar	Tec. Enf. Agustina Mendez Cesar	Tec. Enf. Agustina Mendez Cesar	Tec. Enf. Agustina Mendez Cesar
Gbaconia	Retén al Bernardo	M.O. Behorquez Tucua Rafael	M.O. Alarcón Samanéz María	M.O. Loayza Gamboa Walter	Tec. Enf. Daniel	M.O. Loayza Samanéz María	M.O. Loayza Gamboa Walter	M.O. Trujillo Castillo Daniel	M.O. Alarcón Samanéz María
	Teleconferencia					M.O. Nonogea Carden José attendió vía Teleconferencia (Cél: 8869275494)			
Neurooftalmología y Baja Vison	Roden al Bernardo	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.O. Vargas Torres Ernesto



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Sección	Turno	Martes e. vi	Jueves e. vii	Viernes e. viii	Sábado e. ix	Domingo e. x	Lunes e. xi	Martes e. xii	Miercoles e. xiii	Jueves e. xiv	Viernes e. xv	Sábado e. xvi	Domingo e. xvii	
Anestesiología	Reñin al Hambre Mañana (06:00 am - 02:00 pm)	M. A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M. A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M. A. Tapia Fries María Elena	M. A. Tapia Fries María Elena	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Tapia Fries María Elena	M. A. Tapia Fries María Elena	M. A. Rodríguez Saavedra	M. A. Rodríguez Saavedra	M. A. Rodríguez Saavedra	M. A. Rodríguez Saavedra	
	Huertas Annette	M. A. Rodríguez Huertas Annette	M. A. Rodríguez Huertas Annette	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Manilla Huertas Annette	M. A. Manilla Huertas Annette	M. A. Manilla Huertas Annette	M. A. Manilla Huertas Annette					
	Reñin al Hambre Tarde (02:00 pm - 08:00 pm)	M. A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M. A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Cárdenas Pacheco Miguel	M. A. Rodríguez Saavedra	M. A. Rodríguez Saavedra	M. A. Rodríguez Saavedra	M. A. Rodríguez Saavedra	
	Reñin al Hambre Teléfono Fénix	M. O. Castro Rodríguez Juan Carlos	M. O. Flores Beca Abel	M. O. Flores Beca Rodríguez Juan Carlos	M. O. Flores Beca Rodríguez Juan Carlos	M. O. Flores Becerra Abel	M. O. Flores Beca Rodríguez Juan Carlos							
	Reñin al Hambre	M. O. Gutiérrez del Risco Luis	M. O. Gutiérrez del Risco Luis	M. O. García Freddy	M. O. García Freddy	-	-	M. O. García Freddy	M. O. García Freddy	M. O. García Freddy	M. O. García Freddy	M. O. García Freddy	M. O. García Freddy	
	Reñin si llamado	M. O. Espinoza Araúz César	M. O. Espinoza Araúz César	M. O. Mireles Yeshayme Pédro	M. O. Mireles Yeshayme Pédro	M. O. Delgado Becerra César	M. O. Rodríguez Jorge	M. O. Rodríguez Jorge	M. O. Rodríguez Jorge	M. O. Rodríguez Jorge				
	Úvula*	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	M. O. Campos Dávila Betty	
	Reñin al llamado	M. O. Velasco Sicol José	M. O. Velasco Sicol José	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro	M. O. Muñoz Rodríguez Pedro
	Córneas	Lic. Regan Soto Gustavo	Lic. Capacychi Muñoz Mónica	Lic. Rondán Torrejón Galo	Tec. Menden Zorilla Vilma	Tec. Menden Zorilla Vilma	Lic. Pagán Soló Guillermo	Lic. Pagán Soló Guillermo	Lic. Pagán Soló Guillermo	Tec. Menden Zorilla Vilma	Tec. Menden Zorilla Vilma	Tec. Menden Zorilla Vilma	Tec. Menden Zorilla Vilma	
	Óculopatología	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	Huerta Vicente Rosario	
Laboratorio clínico	Personal Reñin	T.I. Chuichún H. Gladys	T.I. Chuichún H. Jenín	T.L. Chuchón H. Julián	T.L. Chuchón H. Julián	T.L. Chuchón H. Julián	T.L. Chuchón H. Julián	T.L. Chuchón H. Julián	T.L. Chuchón H. Julián	T.L. Vásquez R. Jesús	T.L. Vásquez R. Jesús	T.L. Vásquez R. Jesús	T.L. Vásquez R. Jesús	
Microbiología	Personal Reñin	Q.F. Juárez Moreno Enriquez / Pumar Marisol / Q.F. García Rojas José	Q.F. Juárez Moreno Enriquez / Pumar Marisol / Q.F. García Rojas José	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	
Laboratorio de Patología Ocular	Ocular	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	
Farmacia	Nocturna (08:00 pm - 06:00 am)	Q.F. Juárez Moreno Enriquez / Pumar Marisol / Q.F. García Rojas José	Q.F. Juárez Moreno Enriquez / Pumar Marisol / Q.F. García Rojas José	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	Q.F. Alarcón Hernández Felicitas	
	Mañanas / tarde (07:00 am - 01:00 pm) (01:00 pm - 07:00 pm)	Q.F. Díaz Valer Lourdes	Q.F. Díaz Valer Lourdes	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	T.F. Huerta Vergara Mauro	
	Reñin	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	Q.F. Aron Vergas Oscar	
		T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	T.F. Lazaro Alvarado German	

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Sección:	Turno:	Lunes a Jueves	Viernes	Sábados	Domingos
Emergencia	M.D. Ortiz Héctor Pabl	M.O. Sanchez Espinoza Javier	M.O. Malena Vargas Victoria Alvarado Enriqu	M.O. Esteban Zubeldia Domínguez	M.O. Diaz Zubieta Domíngica
	(07:00 a 17:00 hrs)	M.O. García Abacela Marca	M.O. Vázquez Rodríguez Jorge	M.O. Gómez Ramón Olmedo	M.O. Fernández Gómez Luis
	Guardia domo	M.O. Arellano Katherine	M.O. Sánchez Rivera Carlos	M.O. García Claudio Ybarra José	M.O. Fernández Soto Iván
	(07:00 a 17:00 hrs)	M.O. Arellano Jessie Luis	M.O. Iglesias Fernando Lirvyl Anthony	M.O. Sánchez Luisa	M.O. Sánchez Luisa
	Personal de Servicio	M.F. Apurco Heredia Fabián Jasi	M.F. García Rojas Hernández Fabián	M.F. García Rojas Hernández Fabián	M.F. García Rojas Hernández Fabián
	Turma Mañanas	M.F. García Rojas José	M.F. García Rojas José	M.F. García Rojas José	M.F. García Rojas José
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson
	Turma Mañanas	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson
	Personal de Servicio	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson	M.F. Martínez Peralta Vilson
Entrenamiento	Personal Relevo (07:00 a 12:30 hrs)	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Turma Mañanas	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Personal de Servicio	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
Química, Farmacéutica	Turma Mañanas	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Turma Mañanas	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Personal de Servicio	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
Farmacia SIS	Turma Mañanas/Tarde	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Turma Mañanas	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
Farmacia Oficina Universitaria y CO	Turma Mañanas/Tarde	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Turma Mañanas	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura
	Guardia Durna / Guardia Noche	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura	M.F. Huerta Vargas Maura

CUADRO N° 10: Distribución de horarios en el Instituto ante la prórroga de la Declaratoria de Emergencia Nacional por pandemia de Coronavirus, mes de mayo de 2020.

Día / turno	Turno	Lunes 27	Martes 28	Miércoles 29	Jueves 30	Viernes 31	Sábado 01	Domingo 02	Lunes 03	Miércoles 05	Jueves 06	Viernes 07	Sábado 08	Domingo 09
Emergencia		Médica (07:00 a 17:00 hrs)	M.D. Mercedes Cárdenas Cárdenas M.D. Sandra Alberca Mérida	M.O. Mercedes Cárdenas Yessica Cárdenas M.O. Mercedes Gómez Joseph Alderson	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie				
	Guardiaturno (07:00 a 17:00 hrs)													
	Nicaragua (17:00 a 07:00 hrs)	M.O. Silvana Escucho Rodríguez Tarriba	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie	M.O. Mercedes Rodríguez Jorgie
Entrenamiento		Paramédico Radiológico (07:00 a 13:00 hrs)												
Químicos Farmacéuticos	Turno Mañana	24 horas.	Q.F. Alvarado Hernández Felicia						Q.F. Alvarado Hernández Felicia					
									Q.F. Alvarado Hernández Felicia					
	Turno Noche								Q.F. Alvarado Hernández Felicia					
Farmacia Central									Q.F. Alvarado Hernández Felicia					
	24 horas.								Q.F. Alvarado Hernández Felicia					
Guardia Durma / Guardia Noche		T.F. Hilda Vargas Mauro							T.F. Hilda Vargas Mauro					
	24 horas.								T.F. Hilda Vargas Mauro					
Farmacia BIB									Q.F. Alvarado Hernández Felicia					
	Turno Mañana/noche		T.F. Subi Llamazari Maritza						T.F. Subi Llamazari Maritza					
Farmacia Dosis Unidaria y Cia									Q.F. Alvarado Hernández Felicia					

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Servicio	Turno	Abril					Mayo							
		Lunes 27 Raíz/Matane (08:00 am- 02:00 pm)	Martes 28 Raíz/Guardia/Noche	Jueves 30 Raíz/Guardia/Noche	Viernes 01 Raíz/Guardia/Noche	Sábado 02 Raíz/Guardia/Noche	Domingo 03 Raíz/Guardia/Noche	Lunes 04 Raíz	Martes 05 Raíz	Miércoles 06 Raíz	Jueves 07 Raíz	Viernes 08 Raíz	Sábado 09 Raíz	Domingo 10 Raíz
Cardiología		M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	M.C. Cabellitas Raíz	
		M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	M.C. Rob Lecca Carmen	
Ecografía*		M.C. Espinoza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Espinoza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	M.C. Socia Meza Raíz	
		M.O. Ayamantti Raíz	M.O. Ayamantti Alta Doral	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	M.O. Ayamantti Torres Paul	
Neuro-oftalmología y Baja Visión*		M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	M.O. Vergas Torneo Ernesto	
Informática		Navarro Manco Sandro	Yuri Molina Ozijo Pablo	Santiago Bravo Enrique	Ayala Alvaro Enrique	Cristián Díaz José -	Cristián Díaz José -	Navarro Manco Sandro	Ugaz Bayona José -	Santiago Bravo Pablo Enrique	Ayala Alvaro Enrique	Ugaz Bayona José -	Cristián Díaz José -	-
Directora*		José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	José Flores M.	-
Conductores*		Materna / Tardía Noche	Valerio Dávila Daniels Salinas	José Salas Valerio Dávila	José Salas Daniels Salinas	José Salas Daniels Salinas	José Salas Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas	Valerio Dávila Daniels Salinas
Mantenimiento	Mañana (08:00 am- 04:00 pm)	Jefe: Ing. Alfonso Israel Tec. Ing. Fernando Rafael Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	Tec. Eloc. César Gómez Alegre	-

Personal de la Oficina de Servicios Generales:
 Jefe: Ing. Alfonso Israel
 Tec. Ing. Fernando Rafael
 Tec. Eloc. César Gómez Alegre
 * Q.F. Aquile Hernández Otto es personal reten de almacén especializado en farmacia central y emergencia.

Personal de la Oficina de Servicios Generales:

Tec. Eloc. César Gómez Alegre
 Asst. Sanchez Carlos
 Gaetano Cruzado Gilberto



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

	Turno:	Lunes y Viernes	Martes y Jueves	Miercoles y Viernes	Jueves y Viernes	Sabado y Domingo	Domingo y Lunes	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Emergencia	Guardia Durna (07:30 a 12:20 hrs)	M.O. Vigo Mandado Delybelh M.O. Morales Viviana	M.O. Godínez Del Paco Luis	M.O. Oficinas Pto Alvaro	M.O. Mariano Chavez Asis	M.O. Lorena Germánica Waldy	M.O. Gómez Bertraz Claudia Yris	M.O. Chirpa Quiñonez Joseph	M.O. García Barrera Silvano	M.O. García Rodríguez Peña	M.O. Espinoza Aníbal Victor	M.O. Iba Partagosa Cristian	M.O. Caillio Samanta Ivana	M.O. Alarcón Samanta María	M.O. Calderón Gómez Paola
	Guardia diurna (07:30 a 17:00 hrs)	M.O. Morales Raúl	M.O. Rodríguez Teresa	M.O. Rodríguez Teresa Rafael	M.O. Nájera Vilalta Jesús Luis	M.O. Hulka Taige José Luis	M.O. Sánchez Esprino Jorge	M.O. Sánchez Esprino Jorge	M.O. Díaz Arias Christian	M.O. Díaz Arias Christian	M.O. Vilchez Paula Espinosa Jorge	M.O. Estacio Sancio Rosa	M.O. Jara Nasel Katherina	M.O. Huerta Telja José Luis	M.O. Ortez Malo Parr
Emergencia	Guardia Nocturna (17:00 a 07:00 hrs)	M.O. Sánchez Rivera Carroll	M.O. Chirpa Guillermo Joseph	M.O. Dulanto Reynoso Christian	M.O. Vilchez Paula Espinosa Jorge	M.O. Calderón Galvez Paula	M.O. Calderón Galvez Paula	M.O. Vilchez Paula Espinosa Jorge							
	Personal relieves turnos	Le. Enf. Barrera Zavala Rosalva Lc. Enf. Duran Fabi, Valdiquiz Lc. Enf. Zamora Cuape Nequenina Tec. Enf. Aquino Merida Oscar Tec. Enf. Agustín Vaca Rosa													
Farmacia Oficina	Turno Mañana (07:30 a 13:00 hrs)														
	Turno Mañana 24 horas	Q.F. Alberca Heredia Felicia	Q.F. García Rojas José Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia Oficina	Turno Mañana 24 horas	Q.F. Alberca Heredia Felicia	Q.F. García Rojas José Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Turno Mañana 24 horas	Q.F. Alberca Heredia Felicia	Q.F. García Rojas José Luis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia Central	Turno Mañana 24 horas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Turno Mañana 24 horas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia B&B	Turno Mañana/Tarde 24 horas	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa	Q.F. Ochandía Carmen Elsa
	Turno Mañana 24 horas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia Dos de Unteres y CQ	Turno Mañana 24 horas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Turno Mañana 24 horas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

	Turno	Lunes 11:	Martes 12:	Miercoles 13:	Jueves 14:	Viernes 15:	Sábado 16:	Domingo 17:	Miércoles 18:	Jueves 19:	Viernes 20:	Sábado 21:	Viernes 22:	Sábado 23:	Domingo 24:	
Farmacia Almsoh Especializada de Medicinas	Turno Mañana 24 horas	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	Q.F. Aquíj Hernández Otto	
Guaíla Durna / Guardia Noche				Q.F. Alvaro Vargas Oscar												Q.F. Alvaro Vargas Oscar
Quíoscumia	Reun al llamado Waldo	MD Longza Gamón	MD Trujillo Cuadío	MD Alfonso Serrano	MD Longza Gamón	MD Alfonso Serrano	MD Longza Gamón									
Teleconferencia																
Anestesiología	Reun al llamado Héctor (08:00 am - 02:00 pm)	M.A. Marilia Huertas Annette	M.A. Marilia Huertas Annette	M.A. Tejal Flores María Elena	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Tejal Flores María Elena	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela									
Pediatría y Endocrinología*	Reun al llamado Tardio (02:00 pm - 05:00 pm)	M.A. Cárdenas Pacheco Mónica	M.A. Cárdenas Pacheco Mónica	M.A. Tejal Flores María Elena	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Tejal Flores María Elena	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela									
Oftalmología	Reun al llamado Tarde (05:00 pm - 08:00 pm)	M.A. Marilia Huertas Annette	M.A. Marilia Huertas Annette	M.A. Tejal Flores María Elena	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodriguez Saavedra Gabriela	
Retina y Vitreo	Reun al llamado Teleconferencia	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Centro Rodríguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Flores Boza Abel	
Córneas	Reun al llamado Luis	M.O. Montalvo Chávez José Luis	M.O. Galdínezes del Risco Luis Jorge	M.O. Ibarra Pani Freddy	M.O. Montalvo Chávez José Luis	M.O. Galdínezes del Risco Luis Jorge	M.O. Montalvo Chávez José Luis									
Uvea*	Reun al llamado Betty	M.O. Flores Castillo Luis	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	M.O. Gómez Pérez Pedro	M.O. Flores Castillo Luis	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	M.O. Gómez Pérez Pedro	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	M.O. Flores Castillo Luis	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	M.O. Flores Castillo Luis	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	M.O. Flores Castillo Luis	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	M.O. Ruiz Ortega Alvaro	
Oncopatología	Reun al llamado Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	M.O. Muñoz Medina Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	M.O. Valdés Sosa Pedro	
Endocrinología	Reun al llamado Graciela (08:00 am - 02:00 pm)	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	
Engrafaria*	Reun al llamado Miriam (08:00 am - 02:00 pm)	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	M.C. Rob Leocid Graciela Del Carmen	

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Sesión	Turto	Lunes 11	Martes 12	Miercoles 13	Jueves 14	Viernes 15	Sábado 16	Domingo 17	Lunes 18	Martes 19	Miercoles 20	Jueves 21	Viernes 22	Sábado 23	Domingo 24
Neuro-oftalmología y Baja Vida*	Rahn al llamado Técnicamente	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto	MO Vargas Torres Ernesto
Informática	Turto Maíma	Navarro Mancio Sando	Yuri Mihna Osep Pabla	Santiago Bravo	Yuri Mihna Osep Pabla	Yuri Mihna Osep Pabla	Navarro Mancio Sando	Crispiñ Doria Jose Santero	Santiago Bravo Pabla	Navarro Mancio Sando	Crispiñ Doria Jose Santero	Navarro Mancio Sando	Crispiñ Doria Jose Santero	Navarro Mancio Sando	Crispiñ Doria Jose Santero
Administrativa	Dirección Maíma	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.	Jairo Flores M.
Conductores	Maíma J. Torda	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas
	Nicu	José Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas	Valero Duñitas	José Salas	Daniel Salas
		Ing. Alarcón Israel Fernández Rafael Sánchez Carlos Aldape Veneno	Ing. Israel Alarcón Rafer Fernández Cárlos Sánchez Ketino Arregui	Ing. Israel Alarcón Alejandro Condori Gómez Cruzado											
Mantenimiento	Maíma (05:00 am - 04:00 pm)														



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Servicio	Turno	Lunes 25	Martes 26	Miercoles 27	Jueves 28	Viernes 29	Sábado 30	Domingo 31
Emergencia	Guardia Diurna (07:00 a 19:00 hrs)	M.O. Celis Suarez Lady	M.O. Castillo Quispe Eddy	M.O. Cáceres Phlo Alvaro	M.O. Vigo Mundaca Ricardo Luis	M.O. Vilchez Villalba José	M.O. García Barraza Claudia Yris	M.O. Yo Alberti Fernando
	Guardia Nocturna (19:00 a 07:00 hrs)	M.O. Mendoza Oscar	M.O. Ma Penitosa Oscar	M.O. Morales Rodríguez Jaime	M.O. Nuñez Villalba Victoria	M.O. Valos Vargas Carlos	M.O. Nuñez Rodríguez Margaluz	M.O. Estadio Surco Rosa
Enfermería	Personal Retén (07:00 a 13:00 hrs)	M.O. Villalobos Espinoza Jorge	M.O. Estacio Surco Rosa	M.O. Calderón Galvez Paola	M.O. Chiribana Gutiérrez Joseph	M.O. Sanchez Rivara Carlos	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza
Químicos	Guardia Diurna	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia Central	Guardia Nocturna	-	-	-	-	-	-	-
Farmacia SS	24 horas	-	-	M.O. Nuñez Salas Manuel	-	-	-	-
	Turno Mañana	Q.F. Occhante Quiñonez Elsa	Q.F. Occhante Quiñonez Elsa	Q.F. Occhante Quiñonez Esa	Q.F. Occhante Quiñonez Quiñonez Elsa			
Farmacia Dosis Unitaria y CQ	Guardia Diurna / Guardia Nocturna	-	-	-	-	-	-	-
	24 horas	Q.F. Navarro Ramos Sujei	Q.F. Navarro Ramos Hernández Otto	Q.F. Aquíje Hernandez Hernández Otto				
Farmacia Almacén Especializado de Medicinas	Turno Mañana	-	-	-	-	-	-	-
	24 horas	-	-	-	-	-	-	-
Glaucoma	Retén al llamado / Guardia diurna (07:00 a 19:00 hrs)	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza	M.O. Trujillo Cadillo Danitza
	Retén al llamado Mañana - Tarde (07:00 am - 07:00 pm)	M.A. Mantilla Huertas Annette	M.A. Córdoba Pacheco Miguel	M.A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M.A. Tapia Fries María Bena	M.A. Tapia Fries María Bena	M.A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M.A. Rodríguez Saavedra Gabriela
Anestesiología	Retén al llamado Teleconferencia	M.A. Córdoba Pacheco Miguel	M.A. Manilla Huertas Annette	M.A. Rodríguez Saavedra Gabriela	M.A. Manilla Huertas Annette	M.A. Tapia Fries Merla Brena	M.A. Tapia Fries Merla Brena	M.A. Mantilla Huertas Annette
	Retén al llamado Teleconferencia	M.O. Castro Rodriguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Castro Rodriguez Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Flores Boza Juan Carlos	M.O. Flores Boza Abel	M.O. Flores Boza Abel

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Servicio	Turno	Lunes 23	Martes 24	Miercoles 27	Jueves 28	Viernes 29	Sábado 30	Domingo 31
Retina y Vitreo	Retén al llamado	M.O. Montalvo Chávez José Luis	M.O. Ríos Panteaga Oscar	M.O. Garcia Rodriguez Pedro	M.O. Gutiérrez Del Risco Luis (Emergencia)	M.O. Medina Coatilla Luis	M.O. Bb. Pontigoso Oscar	M.O. Tzcona Párr Freddy
Córnea	Retén al llamado	M.O. Delgado Becerra Gladys	M.O. Minami Yoshiyama Pedro Alvaro	M.O. Cárdenas Pinto (Emergencia)	M.O. Mestas Coatilla Luis	M.O. Ruiz Orrego Jorge Becerra Gladys	M.O. Delgado Amelia	-
Uvea*	Retén al llamado Teleconferencia	M.O. Campos Davila Betty	M.O. Cejudo Álvarez Ángeles Amelia	M.O. Valderrama Bibby	M.O. Campos Davila Bibby	M.O. Carrasco Angeles Amelia	M.O. Valderrama Albino Vanessa	-
Oculoplástica	Retén al llamado	M.O. Muñoz Manalio Pedro	M.O. Velasco Stoll José	M.O. Marrero Menéndez Pedro	M.O. Muñoz Manalio Pedro	M.O. Muñoz Manalio Pedro	M.O. Velasco Stoll José	-
Laboratorio clínico	Personal Retén	Lic. Cupacyach Mardis Mónica	Tec. Atuncar Fior Verónica	Lic. Ramón Vilca Daniela	Lic. Ramón Esquivel Gaby	Lic. Ramón Torpoco Daniela	Lic. Capacayachi Mardis Mónica	Tec. Atuncar Fior
Microbiología	Personal Retén	Lic. Siguia Huapka Vicente Rosario	Lic. Elisa Muñoz Vicente Rosario	T.L. Vásquez R. Jerlin	T.L. Vásquez R. Chuchón H Gladys	T.L. Vásquez R. Jerlin	Lic. Biqui Huapka Vicente Rosario	-
Laboratorio de Patología Ocular	Personal Retén	T.L. Chuchón H. Gladys	T.L. Chuchón H. Jerlin	M.C. Cabanillas Toro Del Carmen	M.C. Cabanillas Toro Del Carmen	M.C. Cabanillas Toro Del Carmen	T.L. Vásquez R. Jerlin	-
Cardiología	Retén Mariana (08:00 am - 02:00 pm)	M.C. Socia Maza Renzo Eduardo	Toro Guadalupe Renzo Eduardo	M.C. Polo Lecia Gracia Renzo Eduardo	M.C. Polo Lecia Gracia Renzo Eduardo	M.C. Polo Lecia Gracia Renzo Eduardo	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Polo Lecia Graciela Del Carmen
	Retén Tarde (02:00 pm - 08:00 pm)	M.C. Polo Lecia Graciela Del Carmen	M.C. Socia Maza Renzo Eduardo	M.C. Polo Lecia Gracia Renzo Eduardo	M.C. Socia Maza Renzo Renzo Eduardo	M.C. Socia Maza Renzo Renzo Eduardo	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Polo Lecia Graciela Del Carmen
	Retén al llamado Teleconferencia Mañana	M.O. Ayahuanani Torres Fausto	-	-	M.O. Ayahuanani Torres Fausto	-	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe
Neuro-oftalmología y Baja Visión*	Retén al llamado Teleconferencia	M.O. Vargas Torres Ernesto	M.C. Cabanillas Toro Guadalupe					
	Dirección Mariana Mañana / Tarde Noche	Joao Flores M.						
Servicios Generales	Mañana (08:00 am - 04:00 pm)	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas	Sr. Daniel Salinas, Sr. Valerio Dueñas, Sr. José Salas

Instalaciones sanitarias, Grupo Electrógeno y Sistema Eléctrico;
Sistema de Alarma a Centro Interfón;

Sr. Rafael Fernández;

Líneas viales / Caza de fuerza;

Hrg. Israel Alarcón Quesada / Sr. César Saúlido Saldína / Sr. Carlos Sánchez.

El M.O. Martínez Emerson y el M.O. Ricardo Ulloa atienden TELECONSULTA

Fuente: Unidades orgánicas INO
Elaboración: UFGRD-INO



CUADRO N° 11: Distribución de horarios en el Instituto ante la prórroga de la Declaratoria de Emergencia Nacional por pandemia de Coronavirus, mes de junio de 2020

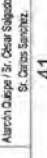
Sección	Lunes	Martes	Viernes	Jueves	Martes	Viernes	Jueves	Martes	Viernes	Jueves	Martes	Viernes	Jueves	Martes	Viernes	Jueves	Martes	Viernes	Jueves	
Emergencia	Guardia (Domingo) (07:00 a 10:00 hrs)	M.O. Celis Suarez Ledy MO. Montalvo Chávez 2046	M.O. Fernández Ocaño Jorge	M.O. García Barrios Iván																
Enfermería	Guardia Nocturna (18:00 a 07:00 hrs)	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	M.O. Duarito Rebolledo Christianne	
	Personal Rotativo (07:00 a 11:00 hrs)	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	Rodríguez Yareli	
Ginecología	Rodríguez Guadalupe (07:00 a 11:00 hrs)	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	M.O. Boturque Turco Rafael	
Arteria intestinal	Rodríguez Martínez Aventurero (07:00 am - 17:00 pm)	M.A. Martínez Martínez	M.A. Rodríguez Salas Gómez																	
Pediatría y Endocrinología*	Rodríguez Telocortazar Juan Carlos	M.O. Gallo Rodríguez Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	M.O. Rivas Rojas Abel	
Ratina y Vitreo	Rodríguez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	M.O. Gutiérrez Del Pozo Luis	
Cáncer	Rodríguez Jiménez Pedro	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	M.O. Muñoz Yordysona Jiménez	
Uva*	Rodríguez Ortiz Betty	M.O. Camino Delvalle Ángeles Arellano	M.O. Espinosa Amador Víctor																	
Oncopatología	Rodríguez Pacheco Rosario	M.O. Moreno Merello José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	M.O. Velasco Sotillo José	
Ecografía*	Rodríguez Tejeda Mónica	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	M.O. Ayamandini Torres Pablo	
Neuro-oftalmología y Baja Visión*	Rodríguez Villaseca Esteban	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	M.O. Vergara Torres Ernesto	
Condiciones	Rodríguez Velarde Nelson	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	José Flores M. Juan Flores M.	
Servicios Generales	Mañana (08:00 am - 04:00 pm)	Br. Daniel Salinas, Sr. Valero Durán, Sr. José Salas, Dr. Víctor Díaz, Dr. José Salas, Dr. Oscar Salgado Salcedo, Sr. Alejandro Condori Huacan, Sr. Gómez Cruzado Salazar, Sistema de Alarma Contra Incendio; Sr. Rafael Fernández, Línea vital a Caza de fuerzas; Ing. Israel Alarcón Quippe / Sr. Oscar Salgado Salcedo / Sr. Cirilo Sánchez. Instalaciones sanitarias, Grupo Electrogeno y Sistema Eléctrico; Sr. Oscar Salgado Salcedo, Sr. Alejandro Condori Huacan, Sr. Gómez Cruzado Salazar, Sistema de Alarma Contra Incendio; Sr. Rafael Fernández, Línea vital a Caza de fuerzas; Ing. Israel Alarcón Quippe / Sr. Oscar Salgado Salcedo / Sr. Cirilo Sánchez.																		

Fuente: Áreas orgánicas del INO



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Sección	Turno	Lunes 15	Martes 16	miércoles 17	Jueves 18	Viernes 19	Sábado 20	Domingo 21	Lunes 22	Martes 23	Miércoles 24	Jueves 25	Viernes 26	Sábado 27	Domingo 28	Lunes 29	Martes 30
Emergencia	Guardia Dura (07:00 a 19:00 hrs)	MO Okanya Guillermo Ortegah	MO Iván García Añorbe	MO Espinoza Amador	MO García Rodríguez Pedro	MO Castillo Benito Luis	MO Tuilo Chino Dantiza	MO Sánchez Pavón Cañas	MO Nacha Tejo José	MO Garcés Osio Ricardo Luis	MO Matrana Chávez Luis	MO Estrada Sarco Oscar	MO Espinosa Alberto Vela	MO Juárez Henriquez	MO Espinosa Rodríguez	MO García Rodríguez	
	MO Dimitro Rincón Cristian	MO Vizcaíno Borja Alfonso	MO Fernández Compaor Jorge	MO Sánchez	MO Vizcaíno Eugenio Jair	MO Vizcaíno Fernando	MO Vicente Álvarez	MO García Vicente	MO Sanchez Bosuza Luis	MO Vilasboc Spircica Jorge	MO Flores Colina Felix	MO Nájera Vilbo Pablo	MO Colosón Gómez Quirky	MO Gutiérrez Barrientos Quinto Yitz	MO Juárez Henriquez	MO Chivana Gabriela Esteph	
	Guardia Noche (19:00 a 07:00 hrs)	MO. Iván Nel Hernández	MO. Gómez Barraza Cañaña	MO. Iván Nel Hernández	MO. Vizcaíno Álvarez	MO. Celia Serrato Luisy Yssy	MO. Márquez Ricardo Alfonso	MO. Márquez Ricardo Alfonso	MO. Vizcaíno Vicente	MO. Díaz de Belasco Christian	MO. Díaz de Belasco Christian	MO. Vizcaíno Armin	MO. Meléndez Vicente	MO. Márquez Fernando	MO. Meléndez Hernández	MO. Sánchez Espinosa Javier	
Administración	Personnel Estatal (07:00 a 19:00 hrs)	Reporte relleno de turnos Jefe SEI Turno Zonal Rosarito Lic. SEI Duran Pérez Velázquez Lic. SEI Zamora Quintero Alfonso Tel. SEI Acuña Werde, Chay Tel. SEI Aguilar Vaca Rosa Lic. SEI Turno Zonal Rosarito Lic. SEI Duran Pérez Velázquez Lic. SEI Zamora Quintero Alfonso Tel. SEI Acuña Werde, Chay Tel. SEI Aguilar Vaca Rosa															
Gabinete A	Reino al Atentado / Guardia ducha (07:20 a 19:00 hrs) Relyel	MO. Bautista Túrova Raquel	MO. Bautista Túrova Raquel	MO. Trujillo Chávez Raquel	MO. Trujillo Chávez Raquel	MO. Trujillo Chávez Raquel											
Atención al Paciente	Atención Turno (07:00 am - 07:00 pm)	MA. Tovar Pineda Briana	MA. Ordóñez Pérez Miguel	MA. Rodríguez Sánchez Giován	MA. Ordóñez Pérez Miguel	MA. Chávico Agustín	MA. Rodríguez Sánchez Giován	MA. Martínez Hernández Yerlika	MA. Tovar Pineda Mirela Bertha	MA. Chávico Humberto	MA. Tovar Pineda Mirela Bertha	MA. Tovar Pineda Mirela Bertha	MA. Tovar Pineda Mirela Bertha	MA. Rodríguez Sánchez Giován	MA. Rodríguez Sánchez Giován	MA. Tovar Pineda Mirela Bertha	
Pediatría y Endocrinología*	Relevo al Turno Teleconferencia	MA. Martínez Hernández Anette	MA. Martínez Hernández Anette	MA. Tovar Pineda Mirela Bertha													
Nutrición y Bioquímica*	Relevo al Turno Teleconferencia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	MA. Flores Borda Alicia	
Ópticas*	Relevo al Turno Teleconferencia	MA. Díaz de Belasco Juan Carlos	MA. Díaz de Belasco Juan Carlos	MA. Flores Borda Alicia													
Cáncer*	Relevo al Turno Teleconferencia	MO. Díaz de Belasco Juan Carlos	MO. Díaz de Belasco Juan Carlos	MO. Flores Borda Alicia													
Oncología*	Relevo al Turno Teleconferencia	MO. Díaz de Belasco Juan Carlos	MO. Flores Borda Alicia														
Neuro-oftalmología y Baja Visión*	Relevo al Turno Teleconferencia	MO. Ayamonte Torres Raúl	MO. Ayamonte Torres Raúl	MO. Vargas Tomás Esteban													
Endocrinología	Relevo al Turno Teleconferencia	MD. Ayamonte Torres Raúl	MD. Ayamonte Torres Raúl	MD. Vargas Tomás Esteban													
Psicofarmacología	Relevo al Turno Teleconferencia	MD. Ayamonte Torres Raúl	MD. Ayamonte Torres Raúl	MD. Vargas Tomás Esteban													
Odontología	Dirección Médica Máximo Turno	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	Dr. David Salinas, Dr. Héctor Delgado, Dr. José Soto	
	Máximo Turno	(08:00 am - 04:00 pm)	Máximo Turno	Máximo Turno													
		Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
		Instalaciones sanitarias, Chuque Electrónico y Baterías Eléctricas: Sr. Cesar Segundo Salcedo, Sr. Alejandro Doroteo Hacienda, Sr. Roberto Cuervo Salcedo, Sistema de Alarma Générica de Incendio: Sr. Rolando Fernández. Líneas eléctricas / Gas de tubos: Ing. Israel Alvarado, Quijper / Sr. Oscar Sigfredo Salcedo / Sr. Cesar Sanchez Suministro de agua: Servicio de Agua Potable, Difesa Civil Instalaciones sanitarias, Chuque Electrónico y Baterías Eléctricas: Sr. Cesar Segundo Salcedo, Sr. Alejandro Doroteo Hacienda, Sr. Roberto Cuervo Salcedo, Sistema de Alarma Générica de Incendio: Sr. Rolando Fernández. Líneas eléctricas / Gas de tubos: Ing. Israel Alvarado, Quijper / Sr. Oscar Sigfredo Salcedo / Sr. Cesar Sanchez Línea de teléfono: Tel. Tel. 01 664 200 3000.															



CUADRO N° 13: Distribución de horarios en el Instituto ante la prórroga de la Declaratoria de Emergencia Nacional por pandemia de Coronavirus, mes de setiembre de 2020

Turno	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Emergencia		Guardia Durna (07:00 a 19:30 hrs)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (jueves)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (viernes)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (sábado)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (domingo)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (lunes)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (miércoles)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (jueves)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (viernes)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (sábado)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (domingo)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (lunes)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (miércoles)	Med. Dr. Alfonso Sánchez (jueves)
		N.D. Oficina Berrosa (cajula)													
		Oficina Secretaria (18:00 a 07:30 hrs)													
		Turco (07:30 a 19:30 hrs)													
Farmacia		Turco	Turco (turno de trabajo)												
Administrativa y Biblioteca*		Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	Via Teleconferencia, al llamado (Técnico de la modalidad)	
Salón y Víne		Personal al llamado	Personal al llamado												
Otros		Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)	Via Teleconferencia y al llamado (07:30 a 19:30 hrs)
Administrativa		Refrigerador	Refrigerador												
Laboratorio clínico		Turco matutino (07:30 a 13:00 hrs)													
Administración General		Trabajo remoto	Trabajo remoto												
Escrutinio		Turco matutino (09:00 a 14:00 hrs)													
Asistencia		Noche	Noche												

*Sistema de horario de agua potable, grupo interno operario y teleoperadora en general:

Sr. Cesar Segundo Sotelo Fer, Alejandro Contreras Huacan

Sistema de desagüe, tubería de agua y servicios higiénicos:

Sr. Roberto Cruzado Solano.

Sistema de aire acondicionado y Alarma: Conferencia iniciada:

Sr. Delfina Pernas...

Estimado de bomba de agua potable, grupo noche operario y electricista en general:

Sr. Cesar Segundo Sotelo Fer, Alejandro Contreras Huacan

Sistema de desagüe, tubería de agua y servicios higiénicos:

Sr. Roberto Cruzado Solano.

Sistema de aire acondicionado y Alarma: Conferencia iniciada:

Sr. Delfina Pernas...



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Sección	Término	Horario	Turno	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Viernes	Sábado	Domingo	
Emergencia	Guardia Noche [07:00 a 15:00 hrs]	07:00 Práctica Oficina 07:00 Consulta Oficina Sist. Bio 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	12	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	11	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	10	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	09	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	08	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	07	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	06	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	05	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	04	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	03	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	02	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	01	07:00 Guardia Noche 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología					
Práctica	Turcos Número de telefónicos (Número fijo + número móvil)	Guardia Oficina nocturna Turma noche [07:00] Turma noche [08:00]	12	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	11	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	10	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	09	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	08	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	07	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	06	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	05	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	04	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	03	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	02	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]	01	Turco noche [07:00] Turco noche [08:00]					
Química	Radios UHEMCO [Familia name (07:00 a 19:00 hrs)]	07:00 Práctica Oficina 07:00 Endocrinología 07:00 Radiología	12	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	11	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	10	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	09	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	08	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	07	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	06	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	05	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	04	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	03	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	02	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]	01	07:00 Guardia dame [07:00] Turco noche [07:00]					
Peritaje y Examen	Turco fija [07:00 a 19:00 hrs]	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Otros	Radios y Tele Emergencias [Oficina Oficina Turco noche [07:00 a 19:00 hrs]]	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Investigación	Radios y Radios Emergencias [Oficina Oficina Turco noche [07:00 a 19:00 hrs]]	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administración	Radios y Radios Emergencias [Oficina Oficina Turco noche [07:00 a 19:00 hrs]]	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administración Domiciliaria	Radios y Radios Emergencias [Oficina Oficina Turco noche [07:00 a 19:00 hrs]]	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Enfermería	Radios y Radios Presente en el servicio	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00 a 19:00 hrs]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Análisis	Radios y Radios Presente en el servicio	07:00 Oficina Oficina Turco noche [07:00 a 19:00 hrs]	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: Unidades orgánicas INO / Elaboración: UFGRD-INO

Se observa la rotación de grupo médico y se establece el siguiente:

Dr. Oscar Salgado Chiklo, Dr. Alexander Contreras Campos.

Se observa la rotación de grupo médico y se establece el siguiente:

Dr. Oscar Salgado Chiklo.

Se observa la rotación de grupo médico y se establece el siguiente:

Dr. Oscar Salgado Chiklo.

Cuadro N° 15: Acciones de respuesta frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 en el Instituto.

Objetivo estratégico	Acción estratégica	Línea de acción	Actividad operativa	Unidad de medida	Acciones de respuesta	Responsable	Presupuesto
02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud	02. 03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional	Vigilancia epidemiológica	Vigilancia de la seguridad del paciente y la atención segura	Acción	<p>Alerta Roja en los establecimientos de salud, ante los efectos del COVID-19.</p> <p>Activación del Plan de Contingencia Institucional</p> <p>Coordinaciones entre las unidades orgánicas para asignación de turnos y horarios de las áreas asistenciales para la atención en emergencia oftalmológica.</p>	<p>Alerta Roja en los establecimientos de salud, ante los efectos del COVID-19.</p> <p>Activación del Plan de Contingencia Institucional</p> <p>Coordinaciones entre las unidades orgánicas para asignación de turnos y horarios de las áreas asistenciales para la atención en emergencia oftalmológica.</p>	<p>MINSA</p> <p>GTGRD</p> <p>Dirección General, OEPI, DEAEQ, CQyH, DESOPSQ.</p>

Elaboración: UFGRD - INO



○ PROCEDIMIENTO DE CONTINUIDAD DE SERVICIOS.

En caso suceda una posible pandemia se realizarán las siguientes actividades para garantizar la continuidad de servicios:

Cuadro N° 16: Acciones de respuesta que garantizan la continuidad de servicios

Etapa	Actividad	Responsable
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Evalúa los casos confirmados de Coronavirus en el territorio nacional. - Activa del Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19. - Activa la cadena de llamadas, convocando a los miembros del GTGRD. 	
Gestión de la información	<ul style="list-style-type: none"> - Activación de la alerta epidemiológica. - Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. - Asegura la operatividad del sistema de radiocomunicación (VHF, HF y tetra). - Se realiza el registro de los pacientes afectados, si se presentara. 	
Operaciones médicas	<ul style="list-style-type: none"> - Reorganización de horarios y turnos del personal asistencial que asistirá el Estado de Emergencia Nacional, retenes programados de las diferentes sub-especialidades, servicios y oficinas que permiten la operatividad del servicio de emergencia. - El primer triaje se encarga de verificar la temperatura del paciente y sintomatología de casos sospechosos de coronavirus cargo de la Lic. en Enfermería de la guardia nocturna. - Si en caso el paciente presenta alguna sintomatología, se le recomienda que sea evaluado en otro Establecimiento de Salud para casos sospechosos de Coronavirus. - Si el paciente no presenta ninguna sintomatología, será evaluado en el triaje especializado que lo realiza el médico oftalmólogo quién evalúa si se requiere una atención de emergencia especializada en oftalmología. - Asegurar que el personal de salud se abstenga de tocarse los ojos, nariz y la boca con las manos (con o sin guantes). 	DAEE, DENFER, DEAEQ, OEPI, COMUNICACIONES, Oficina de Personal, UFGRD, OGC, UFS, OEI.
Continuidad operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Se reanudarán de forma progresiva las atenciones de consulta externa cumpliendo todas las medidas de seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. - Solo se brindará atención de emergencias oftalmológicas (traumas oculares, quemaduras de la córnea, glaucoma agudo y herida ocular). - Se suspenderán la atención de consulta externa y cirugías electivas. - Se realizarán las cirugías de emergencia con personal especializado en oftalmología. - Realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso. - Monitorear el uso de equipos de protección personal. - Se implementará la plataforma online Teleorientación Oftalmológica a cargo de los médicos especialistas del INO. 	

Elaboración: UFGRD - INO

6.4. ACTIVIDADES ARTICULADAS A LOS PROCESOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

Cuadro N° 17: Matriz de actividades y tareas articuladas a los procesos y líneas de acción

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACIÓN ESTRÁTÉGICA	PRODUCIDO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ADICIONES	FINANCIAMIENTO
					METAS	UNIDAD PRESUPUESTARIA	METAS FINANCIERAS
					GENERAL	DE GASTO	PRESUPUESTO
01.02.	Prevention y control de enfermedades transmisibles, tratables; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	5002005 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	Ruedas de coordinación de la contingencia por Coronavirus	Reuniones de coordinación de la contingencia por Coronavirus	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCIÓN Y RECURSOS PARA LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19	Capacitar y trazar el Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 (en NO).	Lo realiza personal activo de la institución.
01.02.	Prevention y control de enfermedades transmisibles, tratables; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	5002005 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	Práctica médica de salud y bienestar de personal de salud y personal de respuesta	Práctica médica de salud y bienestar de personal de salud y personal de respuesta	IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE ACCIÓN Y RECURSOS PARA LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19	Capacitar y trazar el Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 (en NO).	Lo realiza personal activo de la institución.
01.	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, defensas y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	3909099 Sin producto	5001034 Prevención de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de riesgos y daños y vigilancia nutricional	GESTIÓN DE SUMINISTROS	Adquisición de suministros necesarios para la atención de salud frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19.	\$H12,000
01.03.	Vigilancia y control de las enfermedades Asociadas a la Atención Sanitaria.	01103 Vigilancia y control de las enfermedades Asociadas a la Atención Sanitaria.	5001034 Prevención de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de riesgos y daños y vigilancia nutricional	GESTIÓN DE SUMINISTROS	Adquisición de gel antibacterial para manos x 1L (1.151 unidades)	\$4,240
						Adquisición de gel antibacterial para manos x 1L (1.151 unidades)	\$34,317
						Adquisición de lentes de protección de polimeroato (700 unidades)	\$34,340
						Adquisición de alcohol gel x 1 L (1.151 unidades)	2.3
						Adquisición de guantes para examen desechable tipo M (30,000 unidades)	\$12,034
						Adquisición de guantes para examen desechable tipo S (30,000 unidades)	\$4,465
						Incumplir recursos en los servicios de atención mediante personal (mayor número de telenes)	\$23,450
						Suspensión de las intervenciones quirúrgicas, considerando que ello no perjudique en riesgo la vida del paciente.	
						El personal paciente en el instituto debe usar el equipo de protección personal (EPP).	
						Servicio de alimentación para el personal (desayuno, almuerzo cena)	
						Gástica de movilidad para el personal	
						2.3	\$22,388
						2.3	\$45,000
							RDR



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES	FINANCIAMIENTO
UNIDAD DE PROCESO	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	META FÍSICA	BENEFICIA DE GASTO	PRESUPUESTO	FUENTE
01. Prevenir, mitigar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales	01.03. Vigilancia y control de las Infecções Asociadas a la Atención Sanitaria	39990999 Sin producto	50010345 Prevención de riesgos y daños a la salud	RECEPCIÓN DE VICTIMAS Asignar personal para recepción y registro de los pacientes en el servicio de emergencia	OEP, COMUNICACIONES, URGEND, DGC, UFS, DEE, DENEER, DEAO, DEPI, DEDOMA, DEI.
02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad garantizados en todos los niveles de Salud, con énfasis en la familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad	02.03. Redes Regionales de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional	39999999 Sin producto	50011965 Servicios generales	ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA Preparación y respuesta Organización de servicios de salud	osge, UFGRD
03. Fortalecer la gestión del riesgo y de la salud ante emergencias y desastres; fortaleciendo la resiliencia de las comunidades organizadas	03.04. Estándares en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad, el aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortaleciendo la respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres.	3000734 Capacidad instalar para la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres.	50010610 Administración y manejo de la infraestructura móvil para la asistencia técnica a emergencias y desastres.	1 2.3 S/24,00 R.O	
			3000734 Capacidad instalar para la preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia y desastres.	1 2.3 S/16,500 R.O	

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO:	ACIÓN ESTRÁTÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	ACCIONES	FINANCIAMIENTO
METRÍA FÍSICA	METRÍA DE PROCESO	LÍNEA DE GRD	LÍNEA DE ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO FUENTE
01.	Dv. 03 Vigilancia y control de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	50000000 Sin producto	5001034 Prevención, de riesgos y daños a la salud	Suspensión de medidas de prevención, control de los riesgos y daños y Vigilancia nancial	ATENCIÓN DE SALUD PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	<p>DEP, DEE, DNPB, DGCH, UFS, DEI, DEAO, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEE, DNPB, COMUNICACIONES</p> <p>La realiza personal activo de la Institución.</p> <p>Se procederá al alta, con el fin de evitar complicaciones relacionadas al motivo de la admisión a la institución.</p> <p>Se mantendrá en hospitalización a Pacientes que requieren atención en caso de emergencias oftalmológicas.</p> <p>Se contará la remoción de las atenciones de consultas externas en horario diferenciado y con las medidas de seguridad a partir de la Atención de Julio.</p> <p>Se implementará la plataforma online Teleorientación Oftalmológica a cargo de los médicos especialistas del INO.</p>
02.	Garantizar el acceso a ciudadanos y autoridades en Redes Integradas de Salud, centradas en personas, familias, oficina y opinión	3000086 Atención de Urgencias y Emergencias Municipales; Oficina y Opinión	30000000 Atención de la emergencia o urgencia en establecimientos de salud.	5005003 Atención de la emergencia y urgencia especializada	Preparación y respuesta Organizacional de servicios de salud	<p>DEP, DNPB, COMUNICACIONES, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEAO, DNPB, DEE, DNPB, DGCH, UFS, DEI, DEAO, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEE, DNPB, COMUNICACIONES</p> <p>Adquisición de purificador de aire HEPA (30 unidades)</p> <p>Adquisición de Kit de accesorios sanitarios (50 unidades)</p> <p>Adquisición de inyectores de aire (50 unidades)</p> <p>Adquisición de extracción de aire (50 unidades)</p> <p>Adquisición de purificador de aire UV (50 unidades)</p> <p>Adquisición de lámpara UV (Pared Y Techo) (50 unidades)</p> <p>Adquisición de ventiladores de pared (100 unidades)</p> <p>Adquisición de ventiladores de techo (100 unidades)</p>
03.	Garantizar el acceso a ciudadanos y autoridades en Redes Integradas de Salud, centradas en personas, familias, oficina y opinión	3000010 Atención de la emergencia o urgencia en establecimientos de salud.	3000010 Atención de la emergencia o urgencia en establecimientos de salud.	500106 Tratamiento especializado: Cirugía de catártica con lejía emulsificación	PERSONAL TRABAJADOR	<p>DEP, DNPB, COMUNICACIONES, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEAO, DNPB, DEE, DNPB, DGCH, UFS, DEI, DEAO, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEE, DNPB, COMUNICACIONES</p> <p>Adquisición de chiqueira y pantalón descartable talla L (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de chiqueira y pantalón descartable talla M (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de chiqueira y pantalón descartable talla XL (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de sábana desechable no estéril de tela no tejida 1.50 M x 2.00 M (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de circuito de anestesia -coaxial con boya y filtro (25 unidades)</p> <p>Adquisición de set compuesto descartable SISTEMA JAKSON REES pediátrico para niño de anestesia (80 unidades)</p>
04.	Vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	3000012 Atención de la emergencia o urgencia en establecimientos de salud.	3000012 Tratamiento y control de pacientes con diagnóstico de catártica	ATENCIÓN QUIRÚRGICA Insumos para la atención quirúrgica de emergencia	<p>DEP, DNPB, COMUNICACIONES, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEAO, DNPB, DEE, DNPB, DGCH, UFS, DEI, DEAO, UFRG, DGCH, UFS, DEI, DEE, DNPB, COMUNICACIONES</p> <p>Adquisición de chiqueira y pantalón descartable talla L (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de chiqueira y pantalón descartable talla M (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de chiqueira y pantalón descartable talla XL (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de sábana desechable no estéril de tela no tejida 1.50 M x 2.00 M (1000 unidades)</p> <p>Adquisición de circuito de anestesia -coaxial con boya y filtro (25 unidades)</p> <p>Adquisición de set compuesto descartable SISTEMA JAKSON REES pediátrico para niño de anestesia (80 unidades)</p>	

Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

OBJETIVO ESTRÁTÉGICO	ACCIÓN ESTRÁTÉGICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES	FINANCIAMIENTO		
							META FÍSICA	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO FUENTE
02.03	Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional	3999999 Sin producto	5001279 Vigilancia de los riesgos para la salud	Vigilancia de la seguridad del paciente y la atención segura	SALUD MENTAL	Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados.			
02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud					VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FRENTE AL RIESGO DE INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19	Estudiar la magnitud del impacto del evento. Realizar la vigilancia de salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso. Monitorear el uso de equipos de protección personal de los trabajadores presentes en el Instituto. El INO es una entidad altamente especializada en oftalmología y no cuenta con la cartera de servicios hospitalarios, por lo tanto todo paciente con sospecha de Coronavirus será referido a los hospitales autorizados por el MINSA.			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					MANEJO DE CADÁVERES	Atender a los pacientes fallecidos con sospecha de COVID-19.			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					SALUD AMBIENTAL	Asegurar un adecuado manejo de los residuos sólidos, amorfos, líquidos, basura, lazas y recipientes rápidos para su aplicación de medidas de prevención primocortantes, según normatividad vigente.			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Coordinación con SAMU para el traslado de los pacientes con complicaciones médicas a hospitales cercanos.			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					RESPIRATORIO	Operativizar el transporte asistido de los pacientes afectados.			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	Coordinar la referencia de los pacientes con sospecha de Coronavirus.			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					RESPIRATORIO	Presupuesto Total			
02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; oportuna y oportuna					RESPIRATORIO	\$188,312			

OEP: Oficina de Epidemiología / DAEI: Departamento de Atención Especializada en Enfermedades / UFGRD: Departamento de Atención Especializada en Enfermedades / DAEE: Unidad Funcional de Gestión de Riesgo y Desastres / OG: Oficina de Gestión de la Calidad / ADM: Administración / UFS: Unidad Funcional de Seguridad y Salud / OFE: Oficina de Estadística e Informática / UFSS: Unidad Funcional de Seguridad y Salud en el Trabajo / CSST: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaboración: UFGRD - INO



6.5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para la implementación de este plan se viene ejecutando a través de tres fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios - R.O (S/620,500 soles), Recursos Directamente Recaudados - R.D.R (S/198,162 soles) y por Donaciones y Transferencias – DyT (S/40,150 soles), siendo un gasto total de S/ 858,812 soles.

6.6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del presente plan estarán a cargo del Equipo Técnico encargado de la elaboración y validación del Plan de Contingencia.

7. ANEXOS

- **ANEXO N° 01: ESCENARIO DE RIESGO EN SALUD**
- **ANEXO N° 02: PROCEDIMIENTOS PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES**
- **ANEXO N° 03: SISTEMA DE COMANDO SALUD**
- **ANEXO N° 04: MATRIZ DE ACTIVIDADES Y TAREAS**
- **ANEXO N° 05: DIRECTORIO TELEFÓNICO PARA LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**
- **ANEXO N° 06: RED RADIAL Y DE TELEFONÍA, INCLUYENDO LOS ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (EMED) Y COE SALUD**
- **ANEXO N° 07: BIBLIOGRAFÍA**



Anexo N°01

• **Escenario de riesgo en salud.**

A inicio de octubre de 2020 son más de 1 millón de muertes a causa del coronavirus en todo el mundo. Asimismo, los adultos mayores, el género masculino y el grupo de edad de 60 a 69 años son las más vulnerables frente a la pandemia del nuevo coronavirus. Según estadísticas, el mayor porcentaje de fallecidos por COVID-19 pertenecen del género masculino y representa 69.84% de las víctimas mortales.



Anexo N°02

- Procedimiento para la declaratoria de alerta frente a emergencias y desastres.**

Se inicia la cadena de llamadas, realizando la comunicación directa por todos los medios posibles con la presidenta del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD o quien la suceda en función.

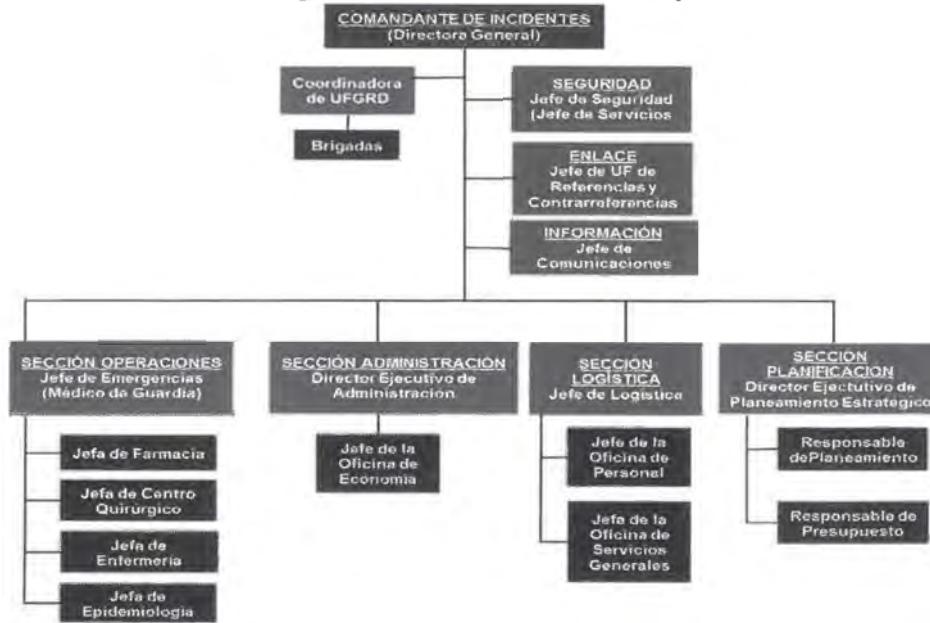
Asimismo, se realiza la comunicación con los miembros del GTGRD indicando el lugar e inicio de actividades del grupo de trabajo.



Anexo N°03

• Sistema de Comando Salud

Organigrama del Sistema de Comando Salud del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"



Fuente: Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes (USAID/OFDA/LAC)

Elaboración: UFRD – INO

La organización que se describe en la imagen precedente considera el mínimo de personas o puestos necesarios para atender una emergencia por desastre; sin embargo, la estructura del Sistema de Comando de Incidentes se podrá ampliar dependiendo de las necesidades institucionales y la consecuente rehabilitación de servicios que aseguren la continuidad operativa del establecimiento.



Anexo N°04

* Matriz de actividades y tareas

OBJETIVO ESTRÁTICO	ACCIÓN ESTRÁTICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROCESO GIRD	LÍNEA DE ACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES
	01.02. Prevención y control de enfermedades transmisibles, contagiosas; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.	500269 Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	Reuniones de coordinación de la contingencia del Coronavirus		Estrategia	Planeamiento e implementación de la salud	PLANEAMIENTO	Escuchar y revisar el Plan de Contingencia frente a la pandemia de Coronavirus Covid-19 del INO. Monitoreo de la alerta epidemiológica. Revisión y evaluación de los recursos disponibles. Coordinación con las áreas operativas.
	01.03. Vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	3999999 Sin producto	5001034 Prevención, de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de los riesgos y daños y vigilancia nutricional	Reducción del riesgo	Organización de servicios de salud	PLANEAMIENTO	Difusión de medidas preventivas del Instituto frente al Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. Asistencia técnica en control de infecciones y bioseguridad para el personal de Emergencia.
	01.03. Vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	3999999 Sin producto	5001034 Prevención, de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de los riesgos y daños y vigilancia nutricional	Preparación y respuesta	Organización de servicios de salud	GESTIÓN DE SUMINISTROS	Asistencia de personal administrativo que resulta imprescindible y cuenta con las condiciones seguras de salud (excluye a los servicios en condición de riesgo por edad y/o comorbilidad asociada y embarazo). Generar la provisión de insumos de bioseguridad para el desarrollo de las actividades en el servicio de emergencia. Adquisición de mascarillas desechables tipo N95 (2,000 unidades). Adquisición de mascarillas desechables quirúrgicas adulto (13,200 unidades). Adquisición de gel antibacterial para manos x 1L (867 unidades). Adquisición de gel antibacterial para manos x 1L (1,151 unidades). Adquisición de lentes de protección de polycarbonate (700 unidades). Adquisición de alcohol gel x 1L (1,151 unidades). Adquisición de guantes para examen descriptable talla L (12,000 unidades). Adquisición de guantes para examen descriptable talla M (30,000 unidades). Adquisición de guantes para examen descriptable talla S (30,000 unidades).
	01.03. Vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	3999999 Sin producto	5001034 Prevención, de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de los riesgos y daños y vigilancia nutricional	Preparación y respuesta	Organización de servicios de salud	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	Incrementar recursos en los servicios de atención mediante personal (mayor número de retenes). Suspensión de las intervenciones quirúrgica, considerando que ello no ponga en riesgo la vida del paciente. El personal presente en el Instituto debe usar el equipo de protección personal (EPP). Servicio de alimentación para el personal (desayuno, almuerzo, cena). #REF! Gastos de movilidad para el personal.
	02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centrados en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	02.03. Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional	3999999 Sin producto	5001034 Prevención, de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de los riesgos y daños y vigilancia nutricional	Preparación y respuesta	RECEPCIÓN DE VÍCTIMAS	Asignar personal para recepción y registro de los pacientes en el servicio de emergencia.
	02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centrados en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	02.03. Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional	3999999 Sin producto	5001196 Servicio general	Seguimiento de acciones administrativas	Organización de servicios de salud	REORGANIZACIÓN DE LA OFERTA	El primer traje se encarga de verificar la temperatura del paciente y sintomatología de casos sospechosos de coronavirus a cargo de la Lic. en Enfermería de la guardia nocturna. Si en caso el paciente presenta alguna sintomatología, se le recomienda que sea evaluado en otro Establecimiento de Salud para casos sospechosos de Coronavirus. Si el paciente no presenta ninguna sintomatología, será evaluado en si traje especializado que lo realiza el médico oftalmólogo, quien evalúa si se requiere una atención de emergencia especializada en oftalmología. Asegurar que el personal de salud se abstenga de tocarse los ojos, nariz y la boca con las manos (con o sin guantes).
	03. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	03.04. Entrenamiento en habilidades para la preventión y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas. Frente al riesgo de desastres, fortalecido	3000734 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.	5005810 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.	5005810 Administración y almacenamiento de infraestructura móvil para la asistencia frente a emergencias y desastres.	TRIAJE		Adquisición de telones de lona pesada plastificada para carpas, servir para prestar adecuada atención a los pacientes en marco de la alerta roja.



Documento Técnico: Plan de contingencia frente a la pandemia de Coronavirus COVID-19 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" - 2020

OBJETIVO ESTRÁTICO	ACCIÓN ESTRÁTICA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROYECTO	LÍNEA DE ACCIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EN SALUD	ACCIONES
01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	D1.03 Vigilancia y control de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	3999999 Sin producto	5001034 Prevención, de riesgos y daños a la salud	Supervisión de medidas de prevención, control de los riesgos y daños y vigilancia nutricional				Suspender la programación de consultas externas y cirugías programadas, electivas y/o procedimientos médicos y quirúrgicos, para ser reiniciadas después de la Declaratoria de Emergencia.
								Reorganización de horarios y turnos del personal asistencial que asistirá durante los 15 días de cuarentena.
								Atención en emergencias y urgencias (traumas oculares, quemaduras de la córnea, glaucoma agudo, herida ocular), contando con personal interno y con los recursos necesarios.
								En caso de una alta demanda, se realizará la reorganización inmediata con mayor personal para la atención de emergencias oftalmológicas.
								En caso de pacientes en espera de exámenes o cirugías programadas, se procederá al alta, con el fin de evitar complicaciones relacionadas al motivo de la declaración de emergencia.
								Se mantendrá en hospitalización a pacientes que requieran atención en caso de emergencias oftalmológicas.
								Se continuará la realización de las atenciones de consultas externas en horarios diferenciados y con las medidas de seguridad, a partir de la alta semana de Julio.
								Se implementará la plataforma online Teleconsultación Oftalmológica a cargo de los médicos especialistas del INO.
								Adquisición de Kit de accesorios sanitarios (50 unidades)
								Adquisición de inyectores de aire (50 unidades)
								Adquisición de extractores de aire (50 unidades)
								Adquisición de purificador de aire + HEPA (30 unidades)
								Adquisición de lámpara UV (Pared y Techo) (50 unidades)
								Adquisición de ventiladores de pared (100 unidades)
								Adquisición de ventiladores de techo (100 unidades)
02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	02.04. Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna	3000686 Atención de la emergencia o urgencia en establecimientos de salud.	5005903 Atención de la emergencia y urgencia especializada	5005903 Atención de la emergencia y urgencia especializada				Servicio de alimentación del personal de Emergencia y Centro Quirúrgico
01. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	D1.06. Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales	3000012 Tratamiento y control de pacientes con cataratas	5000110 Brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas	5001208 Tratamiento especializado: Cirugía de catarata con facio emulsificación				Adquisición de chaqueta y pantalón descartable talla L (1000 unidades)
								Adquisición de chaqueta y pantalón descartable talla M (1000 unidades)
								Adquisición de chaqueta y pantalón descartable talla XL (1000 unidades)
								Adquisición de sábana descartable no estéril de tela no tejida 1.50 M x 2.00 M (1000 unidades)
								Adquisición de circuito de anestesia coaxial con bolsa y filtro (25 unidades)
								Adquisición de set completo descartable SISTEMA JAKSCN REES periártico para equipo de anestesia (80 unidades)
02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud	02.03 Redes integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional	3999999 Sin producto	5001279 Vigilancia de los riesgos para la salud	Vigilancia de la seguridad del paciente y la atención segura				Asegurar que el personal de Psicología brinde atención a pacientes y familiares afectados.
								Estudiar la magnitud del impacto del evento.
								Realizar la vigilancia de salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso.
								Monitorear el uso de equipos de protección personal de los trabajadores presentes en el Instituto.
								El INO es una entidad altamente especializada en oftalmología y no cuenta con la cartera de servicios hospitalarios, por lo tanto todo paciente con sospecha de Coronavirus será referido a los hospitales autorizados por el MINSA.
								SALUD MENTAL
								VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA FRENTE AL RIESGO DE INTRODUCCIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19
								MANEJO DE CADÁVERES
								SALUD AMBIENTAL
								Fortalecimiento de las competencias y capacidades para la aplicación de medidas de prevención ambiental.
								TRANSPORTE ASISTIDO DE PACIENTES
								Organización de la red de servicios para la salud
								Coordinación con SAMU para el traslado de los pacientes con complicaciones médicas a hospitales cercanos.
								Coordinar la internación de los pacientes con sospecha de Coronavirus.



Anexo N°05

■ Directorio telefónico para la coordinación interinstitucional – GTGRD

NOMBRES Y APELLIDOS / CARGO	Nº TELÉFONOS
DRA. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ Directora General (e)	Móvil Institucional: RPC: 980522613 Directo: 3671137 Fax: 3671124 Dirección General (Secretaría) 2029060 Anexo 5019
M.O. BETTY ARAKAKI MIYAHIRA Directora Adjunta	Móvil Institucional: RPC: 980522606 Oficina: 2029060 Anexo: 5019
ABOG. IBET CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Móvil Institucional: 980522604 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5017
M.O ANA YOLANDA CARPIO MEDINA Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular	Móvil Institucional: 980522614 Oficina: 2028352
M.O EMERSON DEMETRIO MANTILLA TIRADO Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología	Móvil: 999722695 Oficina: 2028361
M.O. PEDRO MURO MANSILLA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	Móvil Institucional: 996334333 Directo: 202-8336 2029060 Anexo 5021
C.P.C. ALFONSO SANTIAGO SIGUAYRO LOLI Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Móvil Institucional: 980522605 Directo: 202-8359 Oficina: 2029060 - Anexo 5079
M.O. JESÚS CASTILLO BANCES Jefe del Departamento de Emergencia.	Móvil: 945056645 Oficina: 2029060 – Anexo: 5130
LIC. ENF. ROSSANA AVELINA IBARRA ZAVALA Jefa Del Departamento de Enfermería.	Móvil Institucional: 945388800 Oficina: 2029060 – Anexo: 5023
LIC. ELVA MAZA FLORES Jefa de la Oficina de Personal	Móvil Institucional: 989957274 Oficina: 2029060 – Anexo: 5039
C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN Jefe De La Oficina de Logística	Móvil Institucional: 991446568 Directo: 202-8346 Oficina: 2029060 - Anexo 5151
ING. ISRAEL ALARCÓN QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil Institucional: 989956618 Oficina: 2029060 - Anexo 5028
LIC. CLAUDIO ALFARO MUÑOZ Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Móvil Institucional: 942744993 Oficina: 2029060 - Anexo 5120
LIC. ENF. GADI H. PINTO BACILIO Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	Móvil: 987828842 Oficina: 2029060 Anexo 5066



Directorio telefónico de las áreas que laboran en el Estado de Emergencia Nacional

ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº TELÉFONOS
Emergencia	M.O Vigo Mundaca Dollybeth	953688427
	M.O Mendoza Calizaya Yesica	991888220
	M.O García Barraza Claudia	997136795
	M.O Sánchez Espinoza Javier	968266409
	M.O Estacio Surco Rosa	933439529
	M.O Castillo Quispe Eddy	945798692
	M.O Iyo Alberti Fernando	948336611
	M.O Huilca Taipe José	959327013
	M.O Chipana Gutierrez Joseph	915083282
	M.O Jara Noel Katherine	987266570
	M.O Núñez Rodríguez Margaluz	974981513
	M.O García Rodríguez Pedro	989955337
	M.O Celis Suarez Lady	979819818
	M.O Matos Vargas Victoria	995828446
	M.O Trujillo Cadillo Danitza	995402589
	M.O Dulanto Reinoso Christian	989688510
	M.O Velásquez Alvarado Elvira	977659437
	M.O Calderón Gálvez Paola	950419284
	M.O Illa Pantigoso Oscar	965953353
	M.O Castillo Bances Jesús	945056645
	M.O Núñez Villalba José	954444787
	M.O Villalobos Espinoza Jorge	996464230
	M.O Fernández Ocampo Jorge	971109833
	M.O Sánchez Rivara Carlos	992765812
	M.O Torres Cotrina Félix	988544500
	M.O Morales Rodríguez Jaime	999419967
	M.O Delgado Becerra Gladys	993586662
	M.O Cáceres Pinto Álvaro	966697811
	M.O Gelldres Del Risco Luis	949706783
Centro Quirúrgico y Hospitalización	M.A Mantilla Huertas Annette	948117501
	M.A. Tapia Fries Maria	954779248/ 2254473
	M.A. Cordova	996805008
Retina	M.O Montalvo Chávez José	964100077
	M.O Dueñas Agüero Elver	975104279
	M.O Illa Pantigoso Oscar	965953353
	M.O Gelldres Del Risco Luis	949706783
	M.O Ticona Pari Freddy	997976620
	M.O García Rodríguez Pedro	989955337
Córnea	M.O Cáceres Pinto Álvaro	966697811
	M.O Ruiz Orrego Jorge	998782099
	M.O Mendiola Barba César	947545661
	M.O Minami Yoshiyama Pedro	996815998
	M.O Mesías Costilla Luis	999198565
	M.O Delgado Becerra Gladys	993586662
Glaucoma	M.O Trujillo Cadillo Danitza	995402589
	M.O Alarcón Samamé Flor	994228102
	M.O Bohorquez Tueros Rafael	997886114
Oculoplástica	M.O Muro Mansilla Pedro	996334333
	M.O Velasco Stoll José	989275161
Úvea	M.O Campos Dávila Betty	999975952
	M.O. Cerrate Ángeles Amelia	999303256
	M.O. Valderrama Albino Vanessa	980300695
Pedriátrica y Estrabología	M.O Castro Rodríguez Juan	999651905
	M.O Flores Boza Abel	997213739



ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº TELÉFONOS
Ecografía	M.O Ayamamani Torres Paulo M.C Cabanillas Toro Guadalupe	964314646 924176462
Cardiología	M.C Polo Lecca Gracia Del Carmen M.C Soca Meza Renzo	985681774 980036758
Farmacia	Q.F Abarca Heredia Felicita (Jefa de Farmacia) Q.F Juárez Moreyra Enrique Q.F García Rojas José Q.F. Díaz Valer Lourdes Q.F Martínez Puma Mariela T.F Huisa Vargas Mauro T.F Mila Villanueva Enyda T.F Soto Llamocuri Maritza T.F Heredia Vitón Franck Q.F Beltrán Dueñas César Q.F Navarro Ramos Sujel Q.F. Aroni Vargas Oscar Q.F. Santisteban Vásquez Luis T.F. Palpa Solorzano Nelsy T.F Lázaro Álvaro Germán	945626255 940209424 991876365 999401221 976591130 966483090 965662714 975754151 939448021 955920058 946243187 942776856 991575850 966479511 942613684
Jefatura de Laboratorio	M.O.P.O Lelia Marroquín Loayza	993518685
Laboratorio Clínico	M.P.C Carreño Bocanegra Anahí Lic. Pagán Soto Gustavo Lic. Capacyachi M. Mónica Lic. Ramón Torpoco Gaby Lic. Mamani Vilca Verónica Tec. Atúncar Flor Tec. Medina Yanet Tec. Mendez Zorrilla Vilma	943720845 988375804 943652297 944493396 954464111 928860398 933168698 997033381
Microbiología Ocular	Lic. Blgo. Carlos Ayllón - Jefe de área Lic. Blgo. Daniel Takayama Lic. Blga. Rosario Hualpa Vicente	- 999262310 972724787
Laboratorio de Patología Ocular	T.M. Sánchez A. Jubitz T.L. Chuchón H. Gladys T.L. Vásquez R. Jerlin	998502937 970335657 959175780
Informática	Críspin Doria José Navarro Mancio Sandro Santiago Bravo Pablo Ugaz Bayona José Ayala Alfaro Enrique Molina Ozejo Yuri	957311817 992088082 987600231 949169893 989955891 955414073
Teleorientación	Chávez Vallejos Jennifer Roque Choque Elizabeth Guillermo Sánchez Beatriz Rolando De La Puente Katia Inga Condezo Vanessa Ventosilla Zapata Eduardo Vega Carrasco Ayesha	986645473 958132243 966980915 953643874 979600119 945046663 962771286
Teleconsulta	M.O Mantilla Tirado Emerson M.O Ulloa Alipio Ricardo	999722695 999356005
Psicología	Lic. Inga Baldeón Elita	944827235
Radiología	T.H Hurtado Rojas Hernán	993076004/ 932665027
Mantenimiento	Ing. Alarcón Quispe Israel Condori Huacan Alejandro Fernández Camargo Rafael Salgado Saldaña Cesar Cruzado Salazar Gilberto Sánchez Carlos	987490333 998948149 963867630 988956273 951481859 934543017



Directorio telefónico de Instituciones de Salud

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA	TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"	6149200/ 6149205
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)	4117700- 4117763 Ref.: 4117700 Anexo 390
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)	7106900
Instituto Nacional Materno Perinatal	3281370 / 3281012 3281003 / 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS) - Breña	3300066
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"	7173200

HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD	TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza	614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo	328-0028
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"	204-0900
Hospital de Emergencias Pediátricas	215-8838 Emergencia: 323-7464
Hospital Nacional Cayetano Heredia	4820402 / 4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	614-7474
Hospital Hermilio Valdizán	494-2410 / 494-2429
Hospital María Auxiliadora	217-1818
Hospital Nacional Hipólito Unanue	362-7777 / 362-5700
Hospital San José - Callao	319-7830
Hospital Santa Rosa	615-8200 Anexo: 502 Anexo: 600 citas
Hospital Sergio E. Bernales	558-0186
Hospital Víctor Larco Herrera	261-5303 / 261-5516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica	3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"	5481799 / 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho	3886513 / 3886514
Hospital de Vitarte	3514484
Hospital de Huaycán	3716797
Hospital de Chancay	3771037 / 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral	2462990
Hospital de Apoyo de Barranca	2352241 / 2352156

HOSPITALES DE ESSALUD	TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins	2654901 / 2654904
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen	3242983 / 3242980
Hospital III Suárez Angamos	4454620 / 4450739
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren	4297744 anexo 5003
INSTITUCIONES DE MINSA	TELÉFONOS:
Ministerio de Salud	3156600 / 6271600
Instituto Nacional de Salud	6176200 / 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 / 4632207
Dirección de Salud Lima Sur	4773077
Dirección de Salud Lima Este	3630906 / 3625556
Dirección Regional de Salud Callao	4654579 / 4291424



Directorio telefónico de otras instituciones

ENERGIAS ELÉCTRICAS		TELÉFONOS:
Enel (fonocliente)		517-1717
BOMBEROS		TELÉFONOS:
Central Emergencia		116 / 222-0222
Breña		399-1111
Pueblo Libre		423-1100
COMISARIAS		TELEFONOS:
Comisaría Alfonso Ugarte		261-7139
Breña		3320048
Callao (Cercado)		431-1425
Comisaría Chacra Colorada		431-3471
SERENAZGO		TELÉFONOS:
Breña		423-2111
Callao (Cercado)		429-9520
Lima (Cercado)		318-5050
Pueblo Libre		319-3160
MORGUE		TELÉFONOS:
Lima		625-5578
FISCALÍA		TELÉFONOS:
Lima		625-5555
Sede Callao		4533571
AEROPUERTO		TELÉFONOS:
Central		517-3501
DEFENSA CIVIL		TELÉFONOS:
Central Telefónica		225-9898
DERECHOS HUMANOS		TELÉFONOS:
Coordinadora Nacional DD.HH.		4191111
Defensoría del Pueblo		0800-15-170
CENTRO ANTIRRÁBICO		TELÉFONOS:
Central Telefónica		425-6313
AMBULANCIA		TELÉFONOS:
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)		106



Anexo N°06

• Relación de radios tetra

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	COE Salud	3500198
2	MINSA	Coordinadora COE Salud	3500183

ZONA 1 (0,3, 5C, 6B)

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	Hospital Nacional Sergio Bernales	3500208
2	MINSA	Hospital Nacional Cayetano Heredia	3500209
3	MINSA	Hospital Nacional Hipólito Unanue	3500210
4	MINSA	Instituto Nacional Materno Perinatal	3500211
5	MINSA	Instituto de Ciencias Neurológicas	3500212
6	PRIVADO	Clínica San Borja- SANNA	3500213
7	MINSA	Hospital de Emergencias Pediátricas	3500214
8	PRIVADO	Clínica Internacional Sede Lima	3500215
9	MINSA	Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé	3500216
10	PRIVADO	Clínica Ricardo Palma	3500217
11	MINSA	Hospital Dos de Mayo	3500218
12	MINSA	Instituto Nacional de Salud Del Niño – San Borja	3500219
13	PRIVADO	Clínica Internacional de San Borja	3500220
14	MINSA	Hospital María Auxiliadora	3500169
15	MINSA	Hospital de Emergencias Villa el Salvador	3500222
16	MINSA	Clínica Santa María del Sur	3500223
17	PRIVADO	Clínica Montefiori	3500224
18	MINSA	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	3500225

ZONA 2 (5A, 5B, 5D)

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	PRIVADO	Clínica San Gabriel	3500239
2	MINSA	CGBVP- Compañía General de Bomberos Voluntarios del Perú	
3	MINSA	Instituto del Niño- Breña	3500241
4	MINSA	Hospital Central FAP	3500242
5	PRIVADO	Clínica Delgado	3500243
Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID



6	MINSA	Hospital Militar Central "Coronel EP Luis Arias Schreiber"	3500244
7	PRIVADO	Clínica San Felipe	3500245
8	MINSA	Hospital Santa Rosa	3500246
9	MINSA	Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"	3500248
10	MINSA	Hospital PNP Luis N Sáenz	3500249
11	MINSA	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	3500250
12	MINSA	Clínica Inca	3500251
13	MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación- INR	3500252
14	MINSA	Hospital Las Palmas Centro de Salud FAP	3500253
15	MINSA	Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa	3500254

ZONA 3 (1, 2, 4, 6B)

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	Hospital Lan Franco La Hoz	3500255
2	MINSA	Hospital Nacional San Juan de Lurigancho	3500256
3	MINSA	Hospital Vitarte	3500257
4	MINSA	Hospital de Huaycán	3500258
5	MINSA	Hospital José Agurto Tello de Chosica	3500259
6	MINSA	Clinica San Juan de Matucana	3500260
7	MINSA	Red de Salud Huarochirí Santa Eulalia	3500261
8	MINSA	Hospital Chancay	3500262

GRUPO ZONA CALLAO

Nº	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ID
1	MINSA	DIRESA Callao	3500235
2	MINSA	Hospital Daniel Alcides Carrión	3500236
3	MINSA	Hospital San José del Callao	3500237
4	MINSA	Hospital de Ventanilla	3500238



Anexo N°07

• **Bibliografía**

- <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/downloads/2019-ncov-factsheet-sp.pdf>
- <https://medicinainterna.net.pe/1broteCDC.pdf>
- https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/
- <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15706:statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-2005-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-2019-ncov&Itemid=1926&lang=es
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51881075>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51705060>
- <https://elpais.com/sociedad/2020-03-11/la-oms-declara-el-brote-de-coronavirus-pandemia-global.html>
- <https://convoca.pe/agenda-propia/coronavirus-peru-esta-en-la-fase-3-de-la-pandemia-confirma-el-presidente-vizcarra>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51881075>
- <https://web.ins.gob.pe/es/prensa/noticia/cinco-hospitales-del-minsa-se-encuentran-preparados-para-albergar-posibles-pacientes>
- https://allintecperu.com/epipublic/uploads/alertas/alertas_202020.pdf
- <https://www.facebook.com/inooftalmologia>
- <https://diariooficial.elperuano.pe/normas>
- <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/salud/2020/03/02/5e5cd4ebfc6c83632e8b4644.html>
- https://twitter.com/Minsa_Peru/status/1311849130004709376/photo/1
- <https://gisanddata.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/bd7594740fd40299423467b48e9ecf6>
- <https://www.rtve.es/noticias/20201004/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml>
- <http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=essalud-revela-caida-en-mas-de-37-de-contagios-por-covid-19-en-6-regiones>
- https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp
- https://allintecperu.com/epipublic/uploads/alertas/alertas_202021.pdf

